



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Análisis de las modificaciones presupuestales en el
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Br. Bertha Isabel Cueva Vértiz

ASESORA:

Mg. Eliana Castañeda Nuñez

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Planificación y control Financiero

PERÚ – 2017

Dr. Hernán Cordero Ayala
Presidente

Dra. Lidia Neyra Huamani
Secretario

Mg. Eliana Castañeda Nuñez
Vocal

Dedicatoria

A la memoria de mi madre quien siempre estará conmigo, me apoyo siempre y es mi inspiración.

A mi padre por sus grandes enseñanzas, integridad y su inconmensurable fe.

A mi esposo por su amor, cariño y comprensión.

A mi hermana y sobrinas por su inmenso apoyo.

Agradecimientos

A Dios por su gran amor conmigo

A mis padres Carlos y Romelia a
quien debo lo que soy.

A mi sobrina Ana por su apoyo.

A los profesores, familiares y
amigos que contribuyeron con
este proyecto

Declaración de Autenticidad

Yo, Bertha Isabel Cueva Vértiz, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; declaro el trabajo académico titulado “Análisis de las Modificaciones Presupuestarias en la Ejecución del Presupuesto Público en Agro Rural año 2017”, presentada, en 92 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 27 de Mayo del 2017

Bertha Isabel Cueva Vértiz

DNI: 06106854

Presentación

A los dignos miembros del Jurado de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, filial Los Olivos, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos pongo a vuestra consideración la Tesis titulada: Análisis de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2017; para obtener el grado de Maestra en Gestión Pública.

La presente investigación está estructurada en ocho capítulos. Exponiéndose en el capítulo I la introducción con los antecedentes, marco teórico, justificación, problema y objetivo. En el capítulo II se plantea el marco metodológico que comprende la variable y su operacionalidad, tipo de estudio, diseño, población, técnica e instrumento de recolección de datos y métodos de análisis de datos. El capítulo III comprende los resultados obtenidos. El capítulo IV contiene la discusión. El capítulo VI las recomendaciones. En el capítulo VII se encuentran las referencias bibliográficas y el capítulo VIII incluye los anexos de la presente investigación.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea tomada en cuenta para su evaluación y merezca su aprobación.

La autora

Índice

	Pág.
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Declaración de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	xi
Resumen	xiii
I. Introducción	15
1.1 Antecedentes	16
1.1.1 Antecedentes Internacionales.	16
1.1.2 Antecedentes Nacionales.	18
1.2 Fundamentación científica, técnica de las modificaciones presupuestarias	20
1.2.1. Orígenes del presupuesto.	20
1.2.2. Modificaciones presupuestarias.	26
1.2.3. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -Agro Rural.	33
1.3 Justificación	38
1.4 Problema	39
1.5 Objetivos	40
II. Marco metodológico	42
2.1. Variables	43
2.2. Operacionalización de variable	43
2.3. Tipo de estudio	45
2.4. Diseño de investigación	45
2.5. Población, muestra y muestreo	45
2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
2.7. Métodos de análisis de datos	48
III. Resultados	49
IV. Discusión	65
V. Conclusiones	68
VI. Recomendaciones	71

VII. Referencias	73
Anexos	76
Anexo 1: Datos extraídos de la base de datos del módulo de procesos presupuestarios – modificaciones presupuestales 2016	77
Anexo 2: Pantallazo de un registro de modificación presupuestal en el módulo de proceso presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera – SP	82
Anexo 3: Matriz de consistencia	83
Anexo 4: Solicitud de permiso de investigación a la Institución	85
Anexo 5: Artículo Científico	86

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz de la operacionalización de la variable: Modificaciones presupuestales	44
Tabla 2. Distribución de la población de la base de datos de las modificaciones Presupuestales	46
Tabla 3. Descripción de ficha técnica	47
Tabla 4. Descripción de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	50
Tabla 5. Descripción de las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	51
Tabla 6. Descripción de las modificaciones presupuestales por indicador de la dimensión nivel institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	52
Tabla 7. Descripción de las modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel institucional por programa presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	53
Tabla 8. Descripción de las modificaciones presupuestales por importe de la Dimensión Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	54
Tabla 9. Descripción de las modificaciones presupuestales por importe de la dimensión nivel institucional por programa presupuestal en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	55
Tabla 10. Modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	56
Tabla 11. Descripción de las modificaciones presupuestales por indicador de la dimensión nivel funcional programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	57

Tabla 12.Descripción de las modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel funcional programatica por programa presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	58
Tabla 13.Descripción por importes de las Modificaciones Presupuestales por indicadores en el Nivel Funcional Programático del Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	59
Tabla 14.Descripción de las modificaciones presupuestales por importe de la dimensión nivel funcional programatica por programa presupuestal en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	60
Tabla 15.Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	62
Tabla 16.Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	63

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1 Diagramación presupuestaria	24
Figura 2 Ámbito de acción del programa productivo agrario rural	35
Figura 3 Organigrama del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural	36
Figura 4. Modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017.	50
Figura 5. Modificaciones presupuestales de la dimensión Nivel Institucional, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	51
Figura 6. Modificaciones presupuestales por indicadores de la dimensión nivel institucional	52
Figura 7. Descripción de las modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel institucional por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	53
Figura 8. Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la dimensión nivel institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	54
Figura 9. Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la dimensión nivel institucional en los programas presupuestales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	55
Figura 10. Modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	56
Figura 11. Modificaciones presupuestales por indicadores de la dimensión nivel funcional programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017	57

- Figura 12. Modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel funcional programático por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017 58
- Figura 13. Descripción por importe de las modificaciones presupuestales por indicadores en el nivel Funcional Programático del Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017 59
- Figura 14. Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la dimensión nivel funcional programático en los programas presupuestales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017 61
- Figura 15. Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017 62
- Figura 16. Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales en los Programas presupuestales del Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017 64

Resumen

El tema del presente estudio es el análisis de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2017; se realizó este análisis con el objetivo general de describir la situación de las modificaciones presupuestales y los valores que representaron dentro del presupuesto otorgado.

Este estudio se enmarco en un tipo de investigación sustantiva, con un diseño descriptivo, no experimental, de corte transversal, cuya población estuvo conformada por la base de datos oficial del módulo de procesos presupuestarios – modificaciones presupuestarias - del sistema integrado de administración financiera – SP, se utilizó la técnica de análisis documental en digital, cuyo instrumento fue la base de datos de las tablas obtenidas del Sistema Integrado de Administración financiera – SP.

Obteniéndose como conclusión que se realizaron 370 modificaciones presupuestales, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, siendo las de mayor relevancia las que se efectuaron en la dimensión nivel funcional programático que fueron 333 dentro de la misma unidad ejecutora y 29 modificaciones presupuestales entre unidades ejecutoras del mismo pliego que represento un incremento al presupuesto de S/. 246'749,599 que pondría de manifiesto que al inicio del ejercicio presupuestal no se contaba con presupuesto para las metas u objetivos considerados o bien la incorporación de nuevos encargos efectuados por parte del pliego.

Palabra clave.- modificaciones presupuestales, presupuesto, nivel institucional, nivel funcional programático, sistema integrado de administración financiera.

Abstract

The subject of the present study is the analysis of the budgetary modifications in the Program of Rural Agricultural Productive Development, 2017; This analysis was carried out with the general aim of describing the situation of the budget changes and the values that they represented within the budget granted.

This study was part of a type of substantive research, with a descriptive, non-experimental cross-sectional design, whose Population was made up of the official database of the module of budgetary processes - budget modifications - of the integrated financial management system - SP, the documentary analysis technique was used in digital, whose instrument was the database of the tables obtained from the System Integrated Financial Administration - SP.

As a conclusion, 370 budgetary changes were made in the Rural Agricultural Productive Development Program, the most important being those carried out under the programmatic functional level dimension, which were 333 within the same executing unit and 29 budgetary changes between executing units Of the same sheet that represented an increase to the budget of S /. 246'749,599 which would show that at the beginning of the budget year there was no budget for the goals or objectives considered or the incorporation of new orders made by the principal entity.

Keyword.- budget modifications, budget, institutional level, programmatic functional level, integrated system of financial administration.

I. Introducción

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Internacionales.

Adjunta (2010) presentó la tesis “*Impacto de las modificaciones presupuestarias del presupuesto público sobre el funcionamiento administrativo interno de órganos públicos estatales. Caso: consejo legislativo del estado Lara, durante el período 2008-2009*”, para optar el grado de Especialista en Gerencia Mención Financiera de la universidad centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto-Venezuela. Siendo su objetivo analizar el impacto de las modificaciones, determinando los tipos de modificaciones presupuestarias, comprobando su realización de acuerdo a las normas legales. Se abordó la investigación con un enfoque cualitativo, siendo una investigación de tipo descriptiva, correspondiendo el diseño a un estudio de campo, empleando un censo poblacional aplicado a veinte (20) trabajadores de la oficina de Administración y para la recolección de información y referencias se empleó la contemplación no sistemática aplicándose como herramienta la encuesta. Se obtuvo como resultado que el órgano Legislador se ha visto afectado de manera significativa por los constantes cambios decretados por el Ejecutivo, a raíz de la recesión económica venezolana, uno de estos se refleja en el ajuste de los créditos por reducción de ingresos en los últimos dos años y con relación a determinar los tipos de modificaciones presupuestarias, se comprobó que las más frecuentes son: créditos adicionales, traspasos de créditos y la rectificación en los créditos por menores captaciones y en relación al cumplimiento se determinó que se cumple con la normatividad vigente.

Cabrera (2014), presentó la tesis titulada “*Sistema Presupuestal comparado de España, México y Colombia*”, para optar por el grado de maestría internacional en administración financiera y hacienda pública. Cuyo objetivo fue determinar, examinar las particularidades de los esquemas y el funcionamiento de cada sistema presupuestal en forma comparada en los tres países en estudio, regímenes jurídicos, responsabilidades en el proceso presupuestal, así como comparar la vinculación de los instrumentos del sistema de planeamientos con las técnicas y herramientas que integran los sistemas presupuestales en España, México y Colombia. Se abordó la investigación con un enfoque cualitativo, el tipo

de estudio es sustantiva, descriptiva, comparativa; cuyo diseño de corte transversal- no experimental, esta dimensionada por la población de los países analizados, la unidad de análisis son los documentos disponibles en internet, como las normas presupuestales de los tres países analizados, se utilizó como instrumento la recolección de datos de forma digital.

Obteniendo como resultado comparativo que pese a las diferencias tanto demográficas como políticas: así como las características y diseños de funcionamiento de los sistemas presupuestales, régimen jurídico, responsabilidades en el proceso presupuestal, la articulación de los instrumentos de planificación con las técnicas e instrumentos presupuestales, aunque puedan variar en la forma, en el fondo son muy similares por cuanto buscan el mismo propósito.

Determinándose la predisposición de los gobiernos en temas de modificaciones al presupuesto en admitir dichas modificaciones en el proceso de ejecución, sin que estas vayan al debate del órgano que las promulgo y aprobó; que para la mayoría de los casos son los órganos legislativos.

Gamazo (1998) de la universidad de Valladolid, En el "*Estudios del rigor presupuestario en Castilla y León. Análisis de las modificaciones presupuestarias en los periodo 1985 -1995* ", examinar el grado de rigor presupuestario fue el propósito del estudio, así como la comparación de las modificaciones realizadas en Castilla y León con las demás comunidades Autónomas. Con enfoque cuantitativo, siendo de tipo sustantiva, descriptiva con un esquema no experimental - transversal, cuyo instrumento fueron los documentos generales de presupuesto de la comunidad de Castilla y León y los informes anuales de la Dirección General de Coordinación con la Haciendas territoriales. De los datos presentados se observa que en todos los años estudiados la cuantía final de los créditos es muy superior a los créditos inicialmente presupuestados. El estudio concluye que las modificaciones presupuestarias permitidas ponen de manifiesto una considerable permisibilidad para el incumplimiento de los presupuestos iniciales, invalidando el principio de considerar el presupuesto como instrumento de disciplina del sector público. Sin embargo también el análisis muestra que en el tiempo del estudio la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió nuevas

competencias y nuevas transferencias de fondos y obligaciones de gastos responsables de alguna manera del gran volumen de las modificaciones presupuestarias.

1.1.2 Antecedentes Nacionales.

Prieto (2012) en su tesis para optar el grado de Doctor en contabilidad y finanzas, titulada "*Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) caso: lima, Junín y Áncash*"; de la Universidad de San Martín de Porras, Lima – Perú, teniéndose por meta revelar como las operaciones para dirigir la estimación por resultados contribuyen en la condición de desembolso, en los gobiernos locales de Ancash, Lima y Junín, con enfoque cuantitativo, siendo su finalidad evaluar el nivel de correspondencia entre variables es un estudio del tipo descriptivo- correlacional, de modelo "ex post facto" – longitudinal su planteamiento; los 1,838 Gobiernos Locales componen la población que corresponde a todos los departamentos del país, siendo los gobiernos locales de las jurisdicciones de Ancash, Lima y Junín, las que se consideraron como muestra para el trabajo de campo, cuyo instrumento utilizado fueron encuestas aleatorias dirigidas a 70 profesionales; obteniéndose por resultados primordiales que la gestión del presupuesto actualmente en los gobiernos locales no solucionan la parte social y sus dificultades y que al ponerse en ejecución el presupuesto por resultados (Ppr), aumenta los niveles de vida de los habitantes del lugar donde se ejecuta lo Ppr, incrementando la calidad de la inversión pública, en síntesis la inversión que se realiza mediante el presupuesto por resultados no debe ser medido por el volumen de recursos que consumen las municipalidades, sino por su impacto social; llegándose al siguiente resultado: la utilización en el Perú de la estimación por resultados en los gobiernos locales, incrementa la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos ya que estos favorecen las condiciones de vida de las personas de la localidad donde se aplica.

Montejo y Arones (2014) en la tesis para optar el grado académico de magister en gestión pública titulada "*Estudio descriptivo comparativo de la programación y modificaciones presupuestarias de la genérica 2.3 bienes y servicios del Ministerio Público 2011 al 2013*", cuyo fin fue describir que diferencia

existe en la partida de bienes y servicios en razón de lo proyectado y las variaciones presupuestales entre el 2011 y 2013 en el Ministerio Pública; teniendo un diseño descriptivo, comparativo, no-experimental y de corte transversal, utilizándose un método hipotético-deductivo; cuya población estuvo dado por la partida de gastos de bienes y servicios reporte obtenido del sistema integrado de administración financiera - SP, tomándose una muestra deliberada: agua y desagüe; limpieza e higiene; seguridad y vigilancia y energía eléctrica, se utilizó una ficha de registro estadístico de datos del tiempo analizado como instrumento. Concluyéndose que se puede confirmar con certeza que no existe una importante diferencia en cuanto a lo proyectado y lo variado en la partida de bienes y servicios; del mismo modo lo proyectado y las variaciones en los periodos analizados en forma particular no guardan relación por cuanto las variaciones que se solicitan son desproporcionadas y proveen solo a obligaciones transitorias.

Tanaka (2011) en la tesis titulada "*Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud*", tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima- Perú, la finalidad del presente estudio fue examinar la utilización de la estimación por resultados, en la dirección de la administración de los recursos otorgados al Ministerio de Salud, diagnosticar el grado del logro de metas propuestas y alcanzadas, con los recursos disponibles, en los Programas Estratégicos Salud Materno Neonatal y Articulado Nutricional en el periodo 2005-2008. El estudio de investigación fue descriptivo explicativo con un enfoque cuantitativo, vinculando el presupuesto por resultados con la acción de administrar los recursos financieros presupuestales del Ministerio de Salud.

El diseño fue no experimental – longitudinal, para el desarrollo del presente estudio de investigación, la población que se tuvo en cuenta fue la totalidad de profesionales y técnicos del Ministerio de Salud; y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el personal que labora tanto técnicos como profesional de dicha entidad fue la muestra, se utilizó un conjunto de procedimientos y herramientas estadísticos, para la recopilación de datos se empleó el método documental, recopilando informes ya existentes y actuales

tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Economía y Finanzas respectivamente, y se emplearon las encuestas simultáneamente.

Al analizar el trabajo de campo y de acuerdo a los resultados conseguidos, se confirmaron las hipótesis, tanto la suposición general como las suposiciones particulares propuestas para este estudio, en el entendido de que modificar el vínculo característico aumento el rendimientos en la realización de las acciones estratégicas. Esto se comprueba con la variación en el año 2007 de la dotación de recursos, para preferir tanto la salud personal como la grupal o global, con una intervención mayor al 80% acrecentando la eficiencia y eficacia en la utilización del gasto público, Agregando que por el empleo de los presupuestos por resultados, la apreciación sobre la eficiencia y eficacia de la entidad en los Programas Estratégicos y su provisión de recursos se incrementa fundamentalmente. Teniendo que distinguirse que la de superior significación, con relación a la eficacia, es la preponderancia de los rendimientos y productos en lugar de bienes y compras; de otra manera con relación a la eficiencia, es la intervención de las personas que componen la población en las disposiciones, inspección y dirección presupuestal.

1.2 Fundamentación científica, técnica de las modificaciones presupuestarias

Al considerarse como tema de estudio las modificaciones presupuestales, y siendo que afectan al presupuesto se ha considerado esbozar sus orígenes y algunos conceptos básicos para una mejor comprensión del tema a tratar.

1.2.1. Orígenes del presupuesto.

El origen del presupuesto data de finales del siglo XVIII, cuando el parlamento Británico como parte del sector público, mostraba los informes de gastos del gobierno para su realización e inspección. Teniendo al presupuesto como instrumentos de planificación y comprobación, como soporte teóricos y prácticos (Burbano, 2005)

Como una eficiente herramienta de control de gastos en el sector del gobierno, el presupuesto es adoptado por Francia en 1820 y Estados Unidos lo

implementa en 1821, siendo los funcionarios gubernamentales los responsables de presupuestar, garantizando la segura articulación de las actividades gubernamentales. (Burbano, 2005).

Después de la primera guerra mundial entre 1912 y 1925, se da la revolución industrial que genera un auge y crecimiento vertiginoso de las empresas privadas y con el objetivo de conseguir razonables y convenientes rendimientos, se establece una planeación empresarial dando origen a la implementación de un control de gastos; del mismo modo las instituciones públicas y el gasto público se ven involucradas, ante este crecimiento el gobierno de Estados Unidos de América aprueba la implantación de la ley nacional del presupuesto. (Burbano, 2005).

El primer simposio mundial donde se determinaron los principios básicos del presupuesto, se dieron cinco años después en 1930 en Ginebra Suiza. (Burbano, 2005).

Así mismo Nuñez (2015), manifiesta, que en 1945 finalizando la segunda guerra mundial, los Estados Unidos a través de su división de defensa proporciona dos estructuras de distribución, uno con la finalidad de ver el propósito del gasto y el otro por proyecto, tiempo después incluyó en el presupuesto no solo los gastos del gobierno federal sino también incorporo proyecciones y comparaciones sobre estos presupuestos.

Actualmente los países como entes administradores de recursos económico-financieros emplean sistemas de gestión que se definen mediante una, ley o conjunto de leyes, (Meyer, 2005), la dirección y administración del presupuesto, compila diversos elementos que se consideran en función de diferentes factores en virtud de un complejo estudio, dicha dirección se entiende que esta cimentado en tres fases la de previsión, estimación e inspección los que están imbuidos en los procesos presupuestarios.

Así mismo cabe mencionar que la gestión presupuestaria y las formas de aplicación de presupuesto se han modificado en el tiempo, en el Perú dichas leyes han sido modificada desde su aprobación en 1848 hasta la vigencia de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 y sus modificaciones en respuesta de las necesidades estatales para mejorar la utilización de los recursos para el cumplimiento de su objetivo principales.

Del presupuesto público.

El presupuesto público, se establece como uno de los instrumentos más primordiales que poseen las naciones para planear y viabilizar las políticas públicas, por tanto el manejo presupuestal de los países dispone de un sistema de planificación bien delimitado, la base de esta gestión presupuestaria la conforman los planes a mediano y largo plazo, los cuales se ejecutan y programan de acuerdo a leyes como bien se mencionó en el párrafo precedente.

La presente investigación se guío por el concepto básico de presupuesto público. Determinado como un instrumento de naturaleza financiera, económica y social que posibilita a los gobernantes jefes o quien haga sus veces planificar, plantear y calcular las recaudaciones y gastos del estado, para que en un determinado tiempo fiscal generalmente un año, lo programado y/o proyectado en el presupuesto sea lo más semejante a la ejecución. (Romero, 2007).

De esta manera el presupuesto público permite decidir y proveer no solo la producción realizada en un determinado periodo, sino también la asignación formal de los recursos, implicando que el presupuesto tiene el deber de estar compuesto y vincular objetivos, metas, volúmenes de trabajo, recursos reales, y financieros, que sirvan de garantía y justificación en virtud del cumplimiento de los objetivos expresados en el plan anual operativo (POA). (Zambrano, 2006).

Según Shack (2011) El presupuesto público nacional, es un conjunto de instrumentos, normativas y métodos, siendo un sistema administrativo, compuesto por cinco etapas programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación constituyéndose en lo que se denomina el proceso presupuestario en todas y cada una de las instituciones y órganos del estado.

Según la ley general del sistema nacional de presupuesto N° 28411, artículo 8.1: La herramienta de gestión del estado para la consecución de sus resultados en la atención a los ciudadanos es el presupuesto, mediante la asistencia de servicios y el alcance de objetivos según lo propuesto y de la mejor forma, por parte de las instituciones. Del mismo modo es la revelación de la cantidad, en forma agrupada y ordenada de los desembolsos a tomarse en

consideración para cada institución, que constituye el sector público en el año fiscal; así como plasma los recursos que sufraga los desembolsos.

El presupuesto público es elaborado en el ejercicio inmediato anterior a su entrada en vigencia y es proyectado por el poder ejecutivo y aprobado por el congreso.

Del proceso presupuestario.

Es esencial para las organizaciones obtener herramientas para la planificación y el control de sus actividades, esto se da a través del presupuesto y para ello se deben considerar las diferentes fases del presupuesto pues de ellas se obtendrá dichas herramientas.

A fin de determinar el alcance del proceso presupuestario, diversos autores han planteado divisiones o fases, todos con el fin de sistematizarlo para un mejor seguimiento y control, algunos de estos autores como Burbano (2005) y Martner (2004) consideran cinco fases, Amat, Soldevila, y Castello (2002), establecen seis fases, y para Del Río González (2009), son siete las fases que se cumplen.

(Amat, at el, 2002) y Burbano (2005) consideran la iniciación como la primera fase, mientras que Matner (2004) toma en cuenta como primera fase a la formulación y Del Río Gonzales (2009) observa la previsión como fase de inicio.

Así mismo (Amat, at el, 2002), Matner(2004) y Del Río Gonzales (2009) hacen énfasis en la fase de aprobación del presupuesto, sin embargo Burbano (2005) no considera esta fase, cabe recalcar que (Amat, at el, 2002) hablan del proceso presupuestario en materia de elaboración mientras que los demás autores no incluyen las fases de revisión o evaluación posterior a la ejecución y control que se realiza sobre el presupuesto planteado que son consideradas por Del Río Gonzales (2009), Burbano (2005) y Matner(2004)

Ante la existencia de diversas formas de elaborar el presupuesto, debemos considerar que para el estado peruano esta elaboración está contemplado como el proceso presupuestario dentro de la ley N° 28411, ley del sistema nacional de presupuesto, manifestando que este proceso contempla los ciclos de programación, elaboración, autorización, realización y evaluación del presupuesto, de acuerdo con la ley marco de la administración financiera del sector público, ley N° 28112, como se aprecia en la figura 1

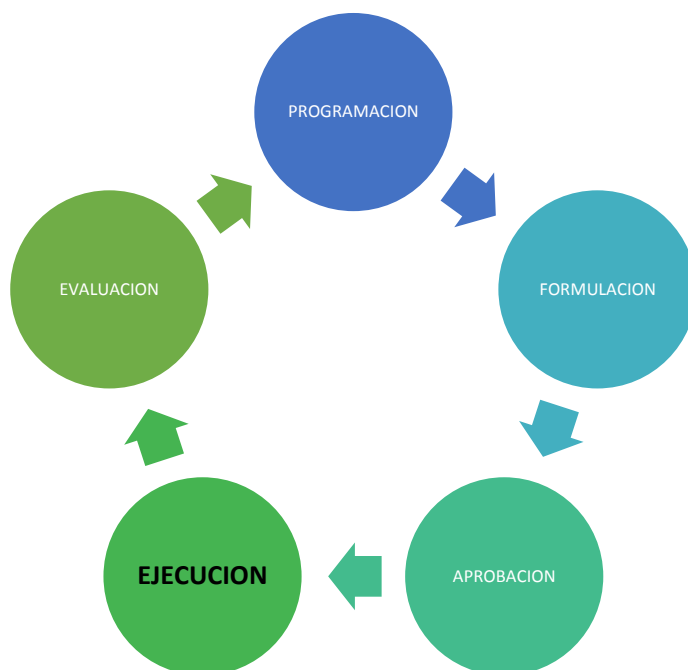


Figura 1 *Diagramación presupuestaria*

Nota: Las cinco etapas que comprende el proceso presupuestario

Adaptado: El Sistema Nacional del Presupuesto, guía básica, Dirección General de Presupuesto Público, Julio 2011

Según la ley general del sistema nacional de presupuesto N° 28411, artículo 16, para efecto de la programación los pliegos presupuestarios toman en cuenta, en relación a la precepción de ingresos diferentes a los recursos que proceden del tesoro público, la trayectoria de la economía, los efectos circunstanciales y la temporada en que se realizan; con respecto a los gastos que se prevén, estos se asignan mediante los presupuestos de gastos a través de la aprobación del titular del pliego de acuerdo al grado de preponderancia y régimen de gastos establecidas por este. Este grado de preponderancia esta en correspondencia con los propósitos de la institución establecidas por el titular del pliego, de acuerdo al cometido en la Misión, objetivos y destinos que pretende el organismo, observando lo indicado en el artículo 71.1 de la Ley General del Presupuesto Público.

Por tanto al ser el proceso presupuestario un instrumento de programación económica, financiera pero principalmente social, a través del cual se asignan los recursos públicos que permiten a organismos públicos lograr sus propósitos y fines contenido en sus planes de operación a nivel institucional (POI), obedece al principio de flexibilidad, por lo cual es modificable en su etapa de ejecución, permitiéndole constituirse en un instrumento eficaz y eficiente de ejecución, en virtud de los objetivos primordiales del gobierno. Habiendo establecido que el presupuesto es modificable, también podemos señalar que aun tomándose las provisiones necesarias y ejecutándose de acuerdo a ley la fase de programación, al realizarse esta de forma anticipada en la que muchas veces no se cuenta con todos los insumos necesarios para prever los objetivos prioritarios que requiere la población; así mismo pueden surgir eventos no previstos en la programación, de esto se puede decir que no existe entidad que no haga modificaciones en sus presupuestos iniciales.

De la ejecución del presupuesto.

Se define como la puesta en marcha, efectivizándose lo proyección propuesta. (Welsh, Milton, Gordon, y Rivera, 2005), es decir realizar las actividades y acciones programadas en la planificación, para de este modo cumplir con los objetivos propuestos.

El actor fundamental en la ejecución presupuestal como encargado de vigilar y promover la realización del presupuesto, incentivando a sus colaboradores a que trabajen por un mismo objetivo, canalizando los medios y el empeño para alcanzar la finalidad trazada, es el director de presupuesto. (Burbano, 2005).

La ejecución del presupuesto del gasto es hacer efectiva las actividades y acciones propuestas en la programación, en aras de alcanzar las metas establecidas; en concordancia con Burbano, es el director de presupuesto, o el que haga las veces, el encargado de supervisar que todas las unidades y áreas comprometidas con los objetivos propuestos utilicen los recursos en forma adecuada para el cumplimiento de las metas. De acuerdo a como se ha

desarrollado o realizado el presupuesto las unidades hacen uso del principio de flexibilidad, en cuanto existe una necesidad de modificar para su respectiva ejecución.

De acuerdo a la ley general de presupuesto N° 28411 en su artículo 25: La ejecución presupuestaria da comienzo el primero de enero y concluye el 31 de diciembre del año correspondiente; obedeciendo esta etapa de ejecución o realización al sistema anual de presupuesto así como a sus modificaciones Durante dicho año se realizan las recaudaciones y se consideran los compromisos de gastos acordes a las aprobaciones de los créditos presupuestarios.

Los financiamientos presupuestarios se direccionan únicamente al objetivo para el que han sido aprobados, en los presupuestos o lo que derive de los cambios realizados en los presupuestos autorizados de acuerdo a ley. Definiéndose a la asignación establecida en el presupuesto del sector público y a sus modificaciones, como créditos presupuestarios con el propósito de que los organismos puedan realizar el gasto en las instituciones del estado (Shack, 2011, p 16)

La práctica presupuestaria es el ciclo en que se lleva a cabo la realización de las recaudaciones y la liquidación de los gastos dispuestos en el presupuesto y sus modificaciones, de acuerdo a las financiaciones presupuestarias aprobadas (Alvarado,2016, p 91)

1.2.2. Modificaciones presupuestarias.

De acuerdo a los párrafos precedentes y teniendo en cuenta la naturaleza del proceso presupuestario y las limitaciones que existen en el periodo de programación y elaboración de la estimación del presupuesto, en consonancia con el principio de flexibilidad es lógico que se incorporen y regulen procedimientos que permitan una mejora sustancial en la fase de ejecución, siendo estas las modificaciones presupuestarias, su importancia, utilidad e impacto no solo radica en alterar los límites establecidos de los créditos si no en

la medida que se mejora la ejecución para el cumplimiento de objetivos y metas de las instituciones públicas.

Según la definición de Gonzalez,(1993) las modificaciones son variaciones de los créditos inicialmente otorgados en los importes, objetivos o eventualidades autorizados. (p, 65)

Gamazo (1998), manifiesta que las modificaciones presupuestarias permitidas por la legislación ponen en manifiesto una considerable permisibilidad para el incumplimiento de los presupuestos iniciales. La ejecución del presupuesto presenta importantes problemas de control ya que la cuantía final de los créditos es muy superior a los créditos inicialmente presupuestados.(p, 13)

Sin embargo incide en el impacto de las modificaciones en los presupuestos iniciales, haciendo hincapié que las modificaciones presupuestarias responden a las necesidades de atender las nuevas competencias, efectivamente las modificaciones presupuestarias responden a la atención de actividades no previstas en la programación, en respuesta de las condiciones y carencias primordiales de los ciudadanos de un pueblo. (Gamazo, 1998, p.14)

Leal y Pérez (2011), sostienen que los presupuestos pueden ser objeto de las modificaciones por diversas causas, durante su ejecución, bien sean internas como son las decisiones políticas, o cambios en los escenarios macroeconómicos, o la revalorización del efecto de medidas aplicadas en años anteriores, con relevancia en la práctica presupuestaria que se esté cursando; o bien sean externas las cuales no son conocidas en el momento de la planificación y por tanto no incorporadas, de esto se desprende que las variaciones entre los importes originalmente estimados y los importes finalmente ejecutados, puedan suscitarse por posibles acciones políticas, económicos o técnicas en función de las causas que lo generan.

Crispi, Vega, Cooper y Roeschmann (2004), señalan que es tarea continua, de todos los participantes del procedimiento presupuestario la apropiada dotación de los recursos en acciones primordiales para la población, las dificultades de

generar nuevos recursos públicos para responder a prioridades emergente, ha obligado a los gobiernos a que se realicen mediante reasignaciones desde áreas menos prioritarias hacia objetivos o prioridades emergentes.

Aunque dentro del proceso presupuestario existe un creciente desarrollo en los mecanismos que permiten un considerable aumento en la flexibilidad para la provisión de recursos; dentro del proceso presupuestario, “no existen criterios ni metodologías generalmente validadas para la operacionalización del concepto de reasignación presupuestaria, constituyendo esta una de las áreas conceptualmente menos desarrollada en el campo de las finanzas públicas.” (Crispi et al. 2004, p.8)

Las modificaciones presupuestarias para Alvarez & Alvarez (2011) implica que el número de finalidades aprobadas en el presupuesto de la entidad aumentan o se reducen o bien se conciben nuevas finalidades (p 155)

Las modificaciones de presupuesto tanto a los importes como a los objetivos o fines solo se pueden realizar dentro del ejercicio presupuestal y dentro de las condiciones (Shack, 2011, p 18)

Se denomina modificación presupuestaria a cualquier variación o movimiento que se efectuó y conlleve cambiar o alterar los créditos presupuestarios, originalmente dispuestos en el presupuesto de las instituciones del estado, ya sea aumentándolas, desplazándolas o eliminándolas. (Alvarado, 2016, p.102)

Dimensiones de las modificaciones presupuestarias.

Dimensión 1. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional

Alvarado (2016) manifiesta que constituye modificaciones presupuestarias en el nivel institucional las que afectan el presupuesto de la entidad por aumentos en el presupuesto aprobado inicialmente procedentes de mayores financiamientos, así

como los aumentos o disminuciones a estos presupuestos que proceden de los pliegos.

Según Shack (2011) son modificaciones presupuestales en el nivel institucional los financiamientos adicionales a los montos autorizados en la ley de presupuesto y a los traslados de partidas entre pliegos.

La ley N° 28411 artículo 39, ley general del sistema nacional de presupuesto del Perú, manifiesta que Créditos Suplementarios, vienen a ser la aprobación de los aumentos en los créditos presupuestarios, procedentes de importes superiores a los originalmente determinados y aprobados por la ley en materia de presupuesto y Transferencias de Partidas, representan transferencias de créditos presupuestarios entre entidades designadas por ley en materia de presupuesto.

Alvarez & Alvarez (2011) manifiesta que las modificaciones del presupuesto en el nivel institucional reúne a las instituciones que tiene financiamiento autorizado; siendo los créditos presupuestarios los aumentos procedentes de recursos mayores a los especificados en las aprobaciones del presupuesto, estas figuran los aumentos en las entradas y salidas aprobadas en los presupuestos de señalados sectores y se realiza en la fase de ejecución y a los cambios entre los pliegos (p 156)

Alvarado (2016) manifiesta que la aprobación de las modificaciones en el nivel institucional es aprobada por ley en concordancia con la constitución política del Perú en su artículo 80

Shack (2011) manifiesta que estas modificaciones presupuestales en el nivel institucional son aprobadas por ley.

Dimensión 2. Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

Alvarado (2016), comenta que son modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático las que se originan por supresión o aumento en los presupuestos aprobados por actividad o proyecto dentro de la misma entidad y las

anulaciones o aumentos que se dan entre las unidades ejecutoras del mismo pliego.

Shack (2011), manifiesta que la modificaciones presupuestales en el nivel funcional programática, son las que se efectúan dentro de los límites del presupuesto aprobado en el pliego; las anulaciones e incrementos que cambian los financiamientos autorizados para los proyectos y actividades y que tienen implicancia en las categorías presupuestales que permiten visualizar los objetivos a realizar durante el periodo presupuestal.

Según se indica en la ley N° 28411 artículo 40, ley general del sistema nacional de presupuesto: La anulación, es la eliminación en su totalidad o en parte de los créditos presupuestales de uno o varios proyectos o actividades. La habilitación o aumento se define como el aumento de créditos presupuestales para una actividad o proyecto, trasladando estos créditos dentro del mismo proyecto, tarea o función así como de otras distintas tareas, funciones o proyectos.

Alvarez & Alvarez (2011) manifiestan que las modificaciones en el nivel funcional programático, reúne por función, por programa funcional como por sub programa funcional, los financiamientos presupuestales.(p 155) siendo las habilitaciones los aumentos de los financiamientos de presupuesto en una función y proyecto con destino a rebajar la misma función o proyecto u otra función o proyectos; siendo las anulaciones la rebaja total o parcial de los financiamientos presupuestarios de una función o proyectos.(p 158)

Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, según la ley N° 28411 artículo 40, son aprobadas a propuesta de la unidad de Presupuesto o del despacho que haga dicha función en la Entidad, por el Titular del pliego a través de una Resolución. Pudiendo ser delegada dicha facultad de aprobación, por el Titular del pliego mediante un dispositivo expedito, debiendo publicarse en el Diario Oficial El Peruano.

Incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a la ley N° 28411 artículo 42 los fondos públicos superiores que se generen por efecto de la captación de ciertas entradas no estimadas y mayores a los considerados son admitidas y autorizadas a través de una resolución del titular de la institución cuando proceden de:

Los recursos que se produzcan durante el periodo fiscal, diferentes a las provenientes de recursos ordinarios y de los recursos por operaciones oficiales de crédito.

Las compensaciones en dinero, producto de la venta de alimentos y bienes, dentro de los límites de Convenios Internacionales.

Cuando las diferencias cambiarias se destinan a metas nuevas, siempre y cuando estas procedan de fuentes de financiamiento distintas a la de recursos ordinarios; de no ser así se componen en fondos financieros que sirven para otorgar cobertura a los financiamientos estimados en el presupuesto de la institución, esto incluye a la monetización de alimentos y productos comprendidos en los saldos de balance.

Los saldos de balance comprenden a los recursos financieros que no se ha utilizado al 31 de Diciembre del periodo fiscal, y que son diferentes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, estos saldos bajo la modalidad de incorporación de superiores fondos públicos, que se generan por el aumento de los créditos presupuestarios, se pueden admitir durante la realización del presupuesto de la Entidad, con la finalidad de financiar las nuevas metas o modificación de metas presupuestarias existentes de la Entidad, que requieran de financiamiento.

De otro lado el Saldo de Balance que requieran de contrapartida nacional correspondiente a las Fuentes de Financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias se contraerán únicamente con cargo al respectivo presupuesto de la entidad autorizado para el pliego.

Incorporación de los intereses de acuerdo a la ley N° 28411 artículo 43 los intereses originados por entregas o depósitos procedentes de fuentes diferentes a los de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, realizados por las instituciones, se incorporan, mediante Resolución del Titular de la Entidad, en sus respectivos presupuestos, y en su caso, en las Fuentes de Financiamiento que los originó antes de su ejecución

Los intereses de la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito externo en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Los fondos públicos provenientes de intereses correspondientes a Donaciones y Transferencias se utilizan de acuerdo a los términos establecidos en los respectivos Convenios y Contratos que hubieren dado lugar a dichas operaciones.

Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de acuerdo a la ley N° 28411 artículo 41 en la realización del presupuesto, los cambios en el nivel funcional programático, se someten a las siguientes restricciones: pueden ser motivo de supresión los grupos genéricos de gastos, si después que ha concluido con la finalidad para la que fueron estimadas quedara un remanente, si se anulara el objetivo, si se modifica la primacía de las metas de la entidad o si las estimaciones determinan que al final del año fiscal va a existir sobrantes disponibles, como resultado de la terminación, anulación completa o de parte de las metas propuestas.

Podrán ser motivo de incremento los grupos genéricos de gastos si las estimaciones al concluir el año fiscal revelan déficit en relación de los objetivos propuestos o si se aumentan o se proponen objetivos nuevos.

Los recursos de inversión no podrán ser anulados para aprobar aumentos en gastos corrientes.

La reorganización, unificación, desactivación o creación de instituciones que se generen, no están sometidas a las restricciones indicadas en los párrafos anteriores en el nivel funcional programático; así como en los traslados de tareas o proyectos de una entidad a otra entidad.

Motivos de una modificación presupuestaria. Existen motivos para que una entidad pública realice una modificación presupuestaria en su presupuesto durante la gestión fiscal, estos motivos están basados en:

- Cambios en los objetivos y metas de gestión, que se plantean en el Plan Operativo Anual (POA), que están en relación a la estructura programática del presupuesto de gastos.
- Recursos adicionales que se hayan considerado en el presupuesto aprobado de gestión de la entidad, que requieren ser incorporados en el presupuesto para su ejecución correspondiente, como recursos de Donación y Crédito Externo.
- Las modificaciones dentro de la estructura programática pueden darse con el fin de reforzar las tareas y los propósitos de inversión

Todas las entidades pueden realizar modificaciones presupuestarias en el sector público, para cada nivel institucional y Órganos Rectores de Planificación del Desarrollo y Economía y Finanzas públicas en concordancia con las competencias establecidas; todas las modificaciones presupuestaria debe tener como respaldo la norma de aprobación, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva, informes técnicos y legales, de acuerdo a las competencias establecidas en la normativa vigente. (Ministerio de economía y Finanzas Públicas de Bolivia, 2014, p.11)

1.2.3. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -Agro Rural.

El programa Agro Rural constituye la unidad ejecutora 0011-1296 del pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, cuya finalidad es la diseñar, promover el desarrollo agrario rural en el marco de políticas nacionales y sectoriales,

facilitando la articulación de las inversiones público – privadas, realizándolo a través del financiamiento de programas rurales, proyectos de inversión pública, promueve el mejoramiento de capacidades productivas en los pequeños y medianos productores agrarios rurales, coadyuvando en el manejo eficiente de los recursos hídricos, en la utilización sustentable de los recursos naturales, en el acceso de estos pequeños y medianos productores al mercado local, regional y nacional; aportando en la competitividad de la producción agraria, contribuyendo de esta manera al desarrollo agrario rural en territorios de menor grado de desarrollo económico, mejorando las oportunidades económicas-productivas de los pequeños y medianos productores agrarios rurales. Mediante los diversos programas presupuestales como son: a) 0042 aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, b) 0068 reducciones de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, c) 0089 reducciones de la degradación de los suelos agrarios, d) 0121 mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, e) 0130 competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre y f) 9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Es un programa que depende del Viceministerio de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego, creado el 13 de marzo del 2008, mediante Decreto Legislativo N° 997, la misma que se fortalece por la fusión por absorción de acuerdo al Decreto Supremo N° 014-2008-AG, de fecha 20 de Junio del 2008, por las unidades ejecutora como la Unidad de Coordinación del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – Marenass, Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas – Proabonos, Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – Pronamachcs y Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales – Prosaamer, y otros programas como Aliados, Corredor Puno- Cuzco, Proyecto Sierra Sur y Proyecto Sierra Norte;

El programa Agro Rural desarrolla sus actividades en zonas rurales a nivel nacional, por lo que debe concertar con los diversos niveles de gobierno: Central, Regional y local actividades alineadas con las políticas sectoriales, y planes sectoriales, con los planes de desarrollo regional y local concertados; en la figura N° 2 se puede apreciar el ámbito de acción del programa.

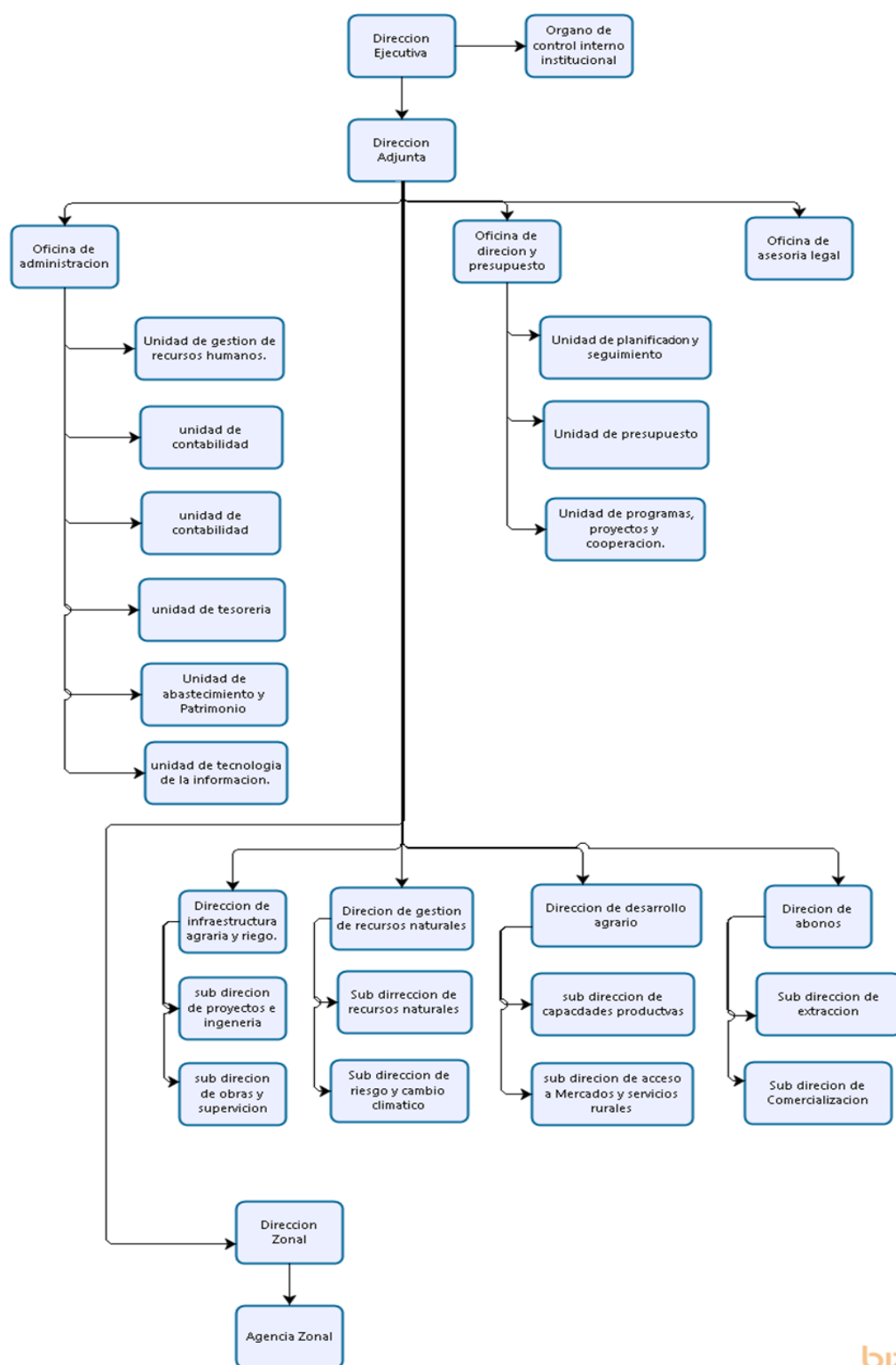


Figura 3 Organigrama del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural

Nota: adaptado del manual operativo de Agro Rural.

Oficina de Planificación y Presupuesto

Siendo la Oficina de planificación y presupuesto el órgano responsable de la conducción de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación en planeamiento, en presupuesto, en proyectos de inversión pública, así como en materia de cooperación técnica y modernización del estado, dependiendo jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva, y mantiene relaciones técnico-funcionales con el Ministerio de Agricultura y Riego. Esta oficina cuenta con tres unidades orgánicas que son:

- La unidad de Planificación y seguimiento
- La unidad de presupuesto y
- la unidad de programas, proyectos y cooperación.

La unidad de presupuesto es la encargada de conducir, orientar y supervisar los procesos de programación, formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del presupuesto del programa, es responsable de formular opinión técnica sobre la disponibilidad presupuestal y las modificaciones presupuestales. Analiza y reporta el comportamiento de la ejecución presupuestal, a fin que permita adoptar las medidas pertinentes encaminadas a que el programa realice o concluya con los objetivos planteados.

El presupuesto del programa Agro Rural está compuesto por las siguientes categorías presupuestales:

0042 aprovechamientos de los recursos hídricos para uso agrario

0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

0089 reducción de la degradación de los suelos agrarios

0121 mejora de la articulación de pequeños productores al mercado

0130 competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre

9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

1.3 Justificación

Justificación epistemológica.

Actualmente no existe instituciones estatales que no aplique modificaciones presupuestarias a las asignaciones inicialmente otorgadas, si bien es cierto la ejecución de gasto requiere de una flexibilidad para priorizar el cumplimiento de los objetivos trazado en aras de salvaguardar las condiciones y tomar en consideración las carencias; existiendo pocos estudios en el país sobre modificaciones presupuestales, se ha considerado realizar el presente estudio como guía para tomar mejor conocimiento sobre el tema, la investigación proporcionara un mayor conocimiento de la cantidad y frecuencia con la que realizan las modificaciones presupuestales, contribuyendo a visualizar la variación que producen al presupuesto inicialmente autorizado, siendo importante el estudio porque revela las variaciones efectuadas en las finalidades y objetivos inicialmente propuestos.

Justificación práctica

Contribuirá a que se realicen futuras investigaciones, analizando a profundidad para mejorar la aplicación del procedimiento en favor de la ejecución de los fines y los objetivos trazados, mejorando la eficiencia de la ejecución de gasto.

También contribuirá a evaluar las decisiones en cuanto a modificaciones presupuestales realizadas, confirmando la necesidad las mismas y promoviendo el desarrollo de métodos para priorización de los objetivos.

Justificación teórica

La información que se obtenga puede servir para revisar el proceso presupuestario, en vista que las modificaciones presupuestales realizan un cambio en lo inicialmente previsto en la etapa de la programación, por cuanto las modificaciones reprograman el presupuesto inicialmente aprobado, al conocerse el comportamiento de las modificaciones presupuestales se podrá realizar una mejor aplicación de las mismas, sirviendo de base para planteamientos de disposiciones y señalando los vacíos existentes dentro de la aplicación.

1.4 Problema

1.4.1 Realidad Problemática.

Las modificaciones son un procedimiento establecido de acuerdo a ley que se aplican en los diferentes países en el ámbito de ejecución de sus presupuestos, constituyéndose en una práctica común que responde a la necesidad de priorización de objetivos establecidos en sus diferentes programas y/o instituciones.

Si bien en nuestro país la programación de presupuestos es inicialmente aprobada por el congreso, la cantidad de modificaciones realizadas y las necesidades de esta son determinadas al interior de las instituciones, respondiendo a las necesidades de las unidades ejecutoras y el alcance de sus programas, y aunque estas se encuentren debidamente legisladas, la aplicación de este procedimiento no se considera la importancia del impacto que la frecuencia de estas generan al presupuesto inicialmente otorgado y por ende a los cambios que se den en los objetivos trazados.

La principal finalidad del presente trabajo es describir la frecuencia de las modificaciones presupuestales como sus importes y variaciones en el presupuesto final, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, para verificar el volumen de las frecuentes modificaciones, y para mejorar la ejecución de gastos, identificando el tipo de modificaciones y las necesidades que se tiene de cada una de ellas de modo que dicho conocimiento sirva a una sustentable mejora en la toma de decisiones.

1.4.2. Formulación del problema.

Problema general.

¿Cuál es la frecuencia de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural (periodo 2016), 2017?

Problema específico 1

¿Cuál es la frecuencia de las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, (periodo 2016), 2017?

Problema específico 2

¿Cuál es la frecuencia de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, (periodo 2016), 2017?

Problema específico 3

¿Cuál es la variación por las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional por sus importes en los programas presupuestales dentro del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural (periodo 2016), 2017?

Problema específico 4

¿Cuál es la variación por las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programática por sus importes en los programas presupuestales dentro del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural (periodo 2016), 2017?

Problema específico 5

¿Cuál es la variación de las modificaciones presupuestales entre el presupuesto inicial de apertura y el presupuesto final por sus importes en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural (periodo 2016), 2017?

1.5 Objetivos**1.5.1. Objetivo general**

Describir la situación de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural (periodo 2016), 2017

1.5.2. Objetivo específico

Objetivo específico 1

Describir la situación de las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural (periodo 2016), 2017

Objetivo específico 2

Describir la situación de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural (periodo 2016), 2017

Objetivo específico 3

Describir la situación de la variación de las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional en sus programas presupuestales por sus importes en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural (periodo 2016), 2017

Objetivo específico 4

Describir la situación de la variación de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programática en sus programas presupuestales por sus importes en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural (periodo 2016), 2017

Objetivo específico 5

Describir la situación de la variación de las modificaciones presupuestales entre el presupuesto inicial de apertura y el presupuesto final por sus importes en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural (periodo 2016), 2017

II. Marco metodológico

2.1. Variables

2.1.1 Definición de la variable

Modificaciones Presupuestarias.

Alvarado (2016), “Se denomina modificación presupuestaria a cualquier cambio o alteración que se realice y que implique modificar o variar los créditos presupuestarios, inicialmente previstos en el presupuesto del sector público, ya sea incrementándolos, trasladándolos o suprimiéndolos.” (p.102)

2.2. Operacionalización de variable

Se utilizó la base de datos del sistema integrado de Administración financiera – SP módulo del proceso presupuestario - modificaciones presupuestales, presento dos dimensiones, dos indicadores en la primera dimensión y dos en la segunda dimensión. El mapa de variables es la columna vertebral de toda la investigación y su correcta elaboración garantiza la coherencia teórico-práctica del estudio.

Tabla 1
 Matriz de operacionalización de la variable: *Modificaciones presupuestales*

Dimensiones	Indicadores	Valores
Modificación Nivel institucional.	1. Frecuencia de las Transferencias entre pliegos Tipo 1	Porcentajes y S/.....
	2. Frecuencia de los Créditos Suplementarios Tipo 2	
Modificación Funcional Programático.	1. Frecuencia de los Crédito / Anulación en la unidad ejecutora Tipo 3	Porcentajes y S/.
	2. Frecuencia de las Transferencia entre unidades ejecutoras. Tipo 4	

2.3. Tipo de estudio

La presente investigación se enmarca en el tipo de Investigación Sustantiva nivel descriptiva al respecto, Carrasco (2009) nos dice que este tipo de investigación “describe o presenta sistemáticamente las características o rasgos descriptivos de los hechos y fenómenos que se estudia” (p.44) es decir, se describió las modificatorias que se ha analizado en el año 2016 en su nivel institucional y en el funcional programático.

Según su enfoque es cuantitativa, Hernández, Fernández y Baptista (2014) refieren que este enfoque tiene como característica plantear un problema delimitado y concreto de estudios, esto se debe a que los datos son resultados de mediciones analizados mediante métodos estadísticos. (p.5)

2.4. Diseño de investigación

Diseño descriptivo, no experimental, transversal. Según Hernández *et al.* (2014) Es no experimental por que no se manipulan las variables y se registra la información en cuanto se observan los fenómenos tal cual son o se ven para luego analizarlos, es transversal por que la recolección de datos se realiza en un solo momento (p. 151), indagando como se da las modificatorias presupuestales en sus diferentes dimensiones.



Dónde:

M: Muestra: datos del registro del módulo de modificaciones presupuestales.

O: Recojo de información de las modificaciones.

2.5. Población, muestra y muestreo

2.5.1 Población.

Está compuesta por la base de datos oficial del módulo de procesos presupuestario - modificaciones presupuestales, del sistema integrado de administración financiera - SP facilitada por la entidad: Programa de Desarrollo

Productivo Agrario Rural - Agro Rural, el cual se obtiene de un aplicativo informático.

Tabla 2.

Distribución de la población de la base de datos de las modificaciones presupuestales

Población	Notas modificatorias
Registro de datos	370

2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.6.1 Técnica

Hernández *et. al*, (2014) afirma que “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico.”(p.198). para el presente trabajo de investigación se asumió la técnica de análisis documental en digital.

Pino (2010) planteó que: “La técnica de análisis documental nos permite conocer objetiva, sistemática y cuantitativamente al contenido manifiesto de los mensajes” (p.68)

En este caso la técnica usada es documental porque permite obtener la información a través de la base de datos de las modificaciones que se empleó para el análisis de la frecuencia, existen pasos que permiten un mejor análisis de datos como contar con un sistema de categorías, y un sistema de registro, en este caso la plataforma empleada, es un sistema aplicado de acuerdo a ley, podemos mencionar que existe diferentes softwares empleados para la misma finalidad en los países de Latinoamérica.

2.6.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó, fue la base de datos de las tablas obtenidas por medio del sistema integrado de administración financiera – SP, con la finalidad de operar un cuadro de frecuencia.

Tabla 3.

Descripción de la Ficha Técnica

Ficha técnica

Nombre del instrumento: base de datos del módulo de procesos presupuestario - modificaciones presupuestales, del sistema integrado de administración financiera - SP facilitada por la entidad: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural

Autor : Ministerio de economía y finanzas

Descripción

Planilla que contiene columnas de cadenas programáticas que comprende los datos respecto a las modificaciones presupuestales, Se ha utilizado las casillas en las tablas que conforman el sistema integrado de administración financiera – SP, base de datos del módulo de procesos presupuestarios - modificaciones presupuestarias para recopilar la información. Muestra que representan las modificaciones hechas en el periodo 2016 en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, por ejemplo, datos como estructura, instancia orgánica, descripción, correlativo de notas modificatorias, códigos y nombres de los programas presupuestales, estado (aprobado, rechazado y pendiente) e importes (créditos y anulaciones).

2.7. Métodos de análisis de datos

La información se recogió, y se encuentra tabulada y organizada en una base de datos. A partir de los datos organizados, se establecerá las frecuencias de los datos considerando subcategorías, los cuales serán presentados en las tablas de contingencia y figuras correspondientes para el análisis correspondiente de la frecuencia de las modificaciones presupuestales.

III. Resultados

3.1 Descripción de resultados

Los resultados se disponen según las dimensiones de estudio.

Variable Modificaciones Presupuestales

Tabla 4

Descripción de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Descripción	F	%
Total de modificaciones	370	100

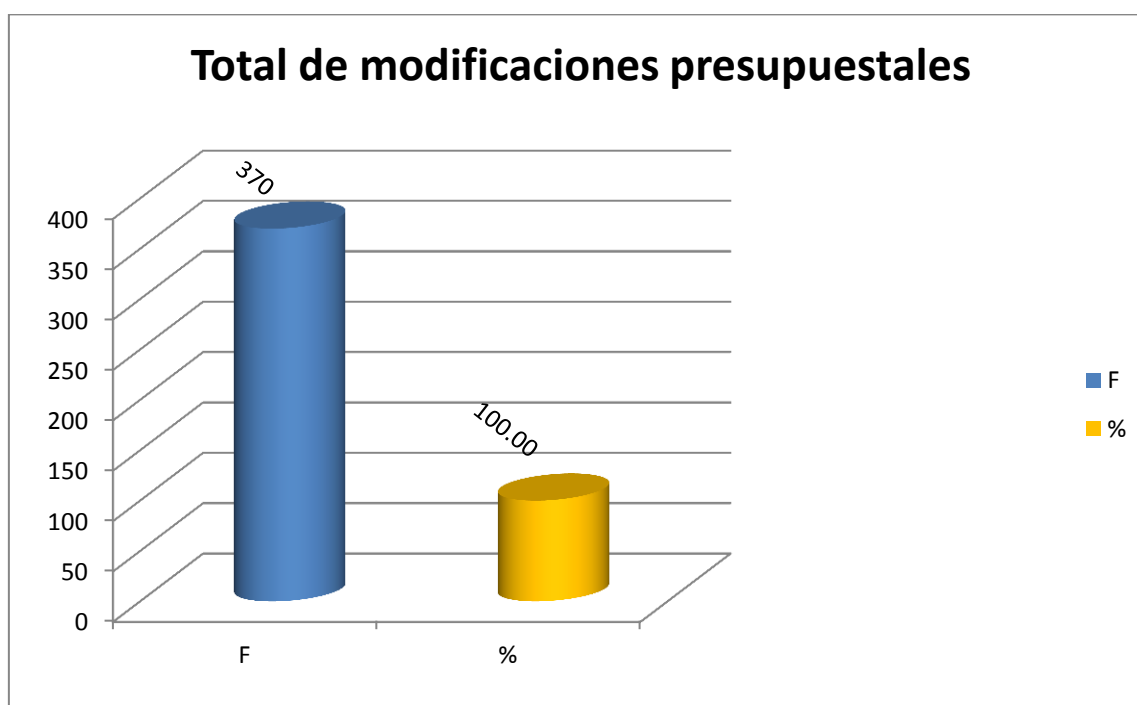


Figura 4. Modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017.

Según la tabla 4 y figura 4 se realizaron un total de 370 modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el periodo 2016.

Descripción de la variable modificaciones presupuestales por dimensiones

Dimensión 1. Nivel Institucional

Tabla 5.

Descripción de las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (período 2016), 2017

Modificación	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Institucional	8	2.14

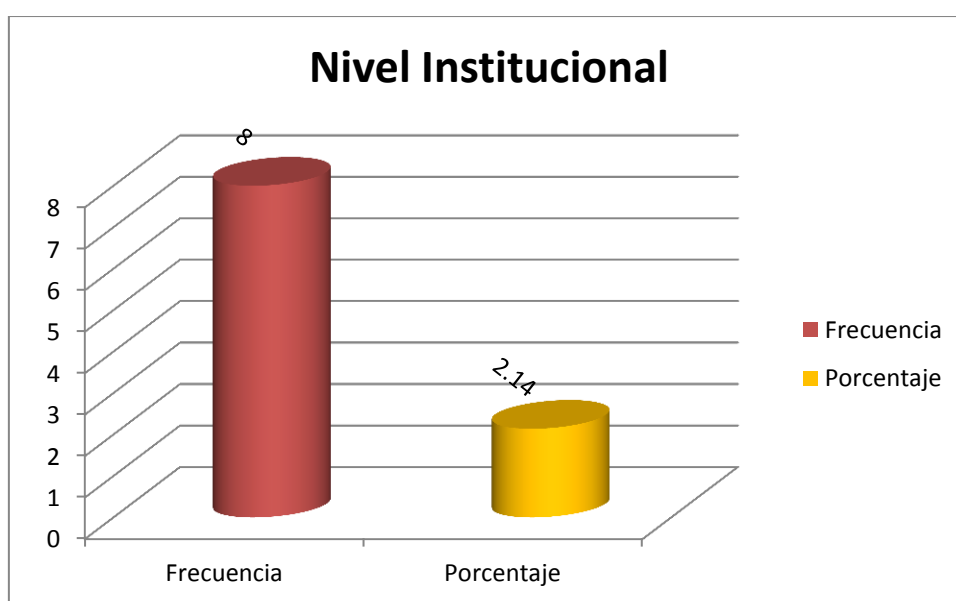


Figura 5. *Modificaciones presupuestales de la dimensión Nivel Institucional, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (período 2016), 2017*

Según la tabla 5 y figura 5 en la dimensión nivel institucional se han registrado ocho notas modificatorias que equivalen a un 2.14% del total modificado que quiere decir que hubo incorporaciones al presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el periodo 2016.

Descripción de la modificación presupuestal por indicador de la dimensión nivel institucional

Tabla 6.

Descripción de la modificaciones presupuestales por indicador de la dimensión nivel institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Nivel Institucional	Frecuencia	Porcentaje
Nota Modificatoria Tipo 1	3	37.50
Nota Modificatoria Tipo 2	5	62.50
Total	8	100.00

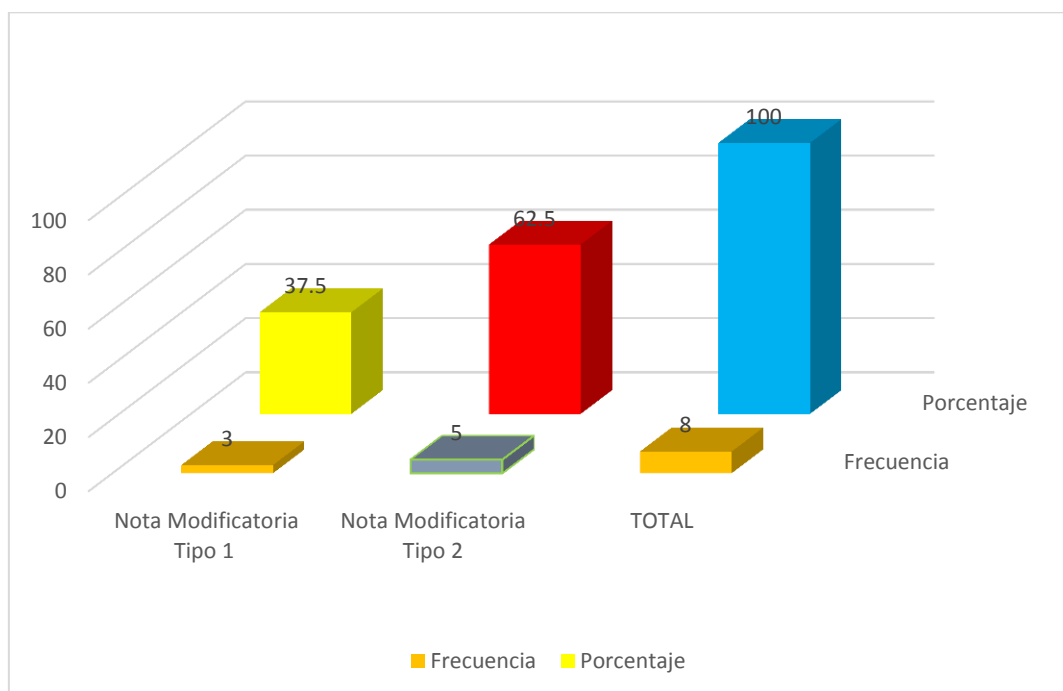


Figura 6. Modificaciones presupuestales por indicadores de la dimensión nivel institucional

Según la tabla 6 y figura 6 los indicadores de la dimensión nivel institucional nos muestra que se han registrado tres del tipo 1 y cinco del tipo 2 que equivalen a un 37.50% y 62.50% respectivamente que quiere decir que en el tipo 2 hubo el mayor número de modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.

Descripción de las Modificaciones presupuestales por indicadores del nivel institucional en los programas presupuestales

Tabla 7

Descripción de las modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel institucional por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Dimensiones Indicadores	Nivel Institucional		Total
	Tipo 1	Tipo 2	
0042	1	2	3
0068	2	1	3
0089	0	0	0
0121	1	4	5
0130	0	0	0
9002	1	3	4
Total	5	10	15

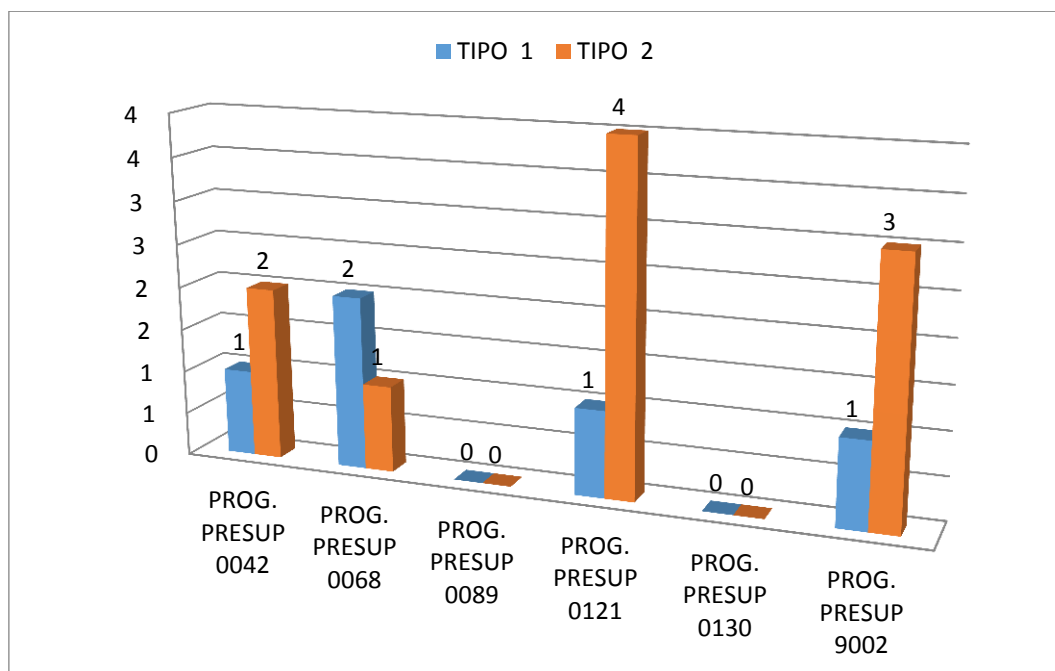


Figura 7. Descripción de las modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel institucional por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Según la tabla 7 y figura 7 nos muestra los programas presupuestales que en el nivel institucional han tenido mayor cantidad de notas modificatorias siendo en esta dimensión el programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado con cinco notas modificatorias, luego le sigue el programa 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto con cuatro y los programas presupuestales 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario y el programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con tres notas cada una

Modificaciones presupuestales por indicadores en la dimensión nivel institucional por importe

Tabla 8

Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la Dimensión Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Nivel Institucional	Importe
Nota Modificatoria Tipo 1	4,032,269
Nota Modificatoria Tipo 2	11,939,285
Total	15,971,554

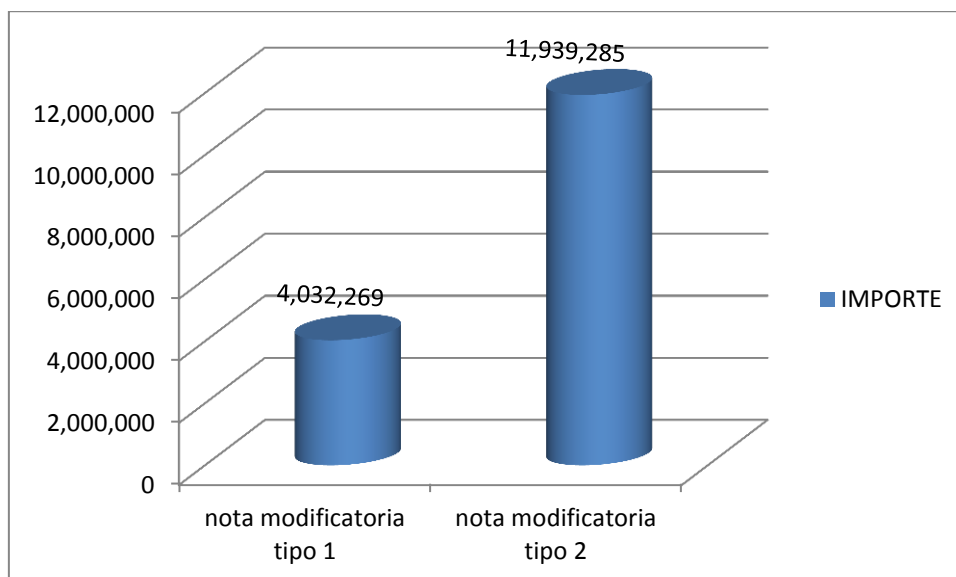


Figura 8. Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la dimensión nivel institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Según la tabla 8 y figura 8 las modificaciones presupuestarias por importes de la dimensión nivel institucional, se tiene un importe de S/. 4'032,269 para las modificaciones del tipo 1 y de S/. 11'939,285 para las modificaciones del tipo 2 que quiere decir que se tuvieron mayores incorporaciones de presupuesto.

Modificaciones presupuestales por indicadores en la dimensión nivel institucional por importe en los programas presupuestales

Tabla 9

Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la Dimensión Nivel Institucional por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Programa Presupuestal	Nivel Funcional Programático		Total
	Tipo 1	Tipo 2	
0042	-22,792,144.00	712,058.00	-22,080,086.00
0068	28,121,330.00	39,466.00	28,160,796.00
0089	0.00	0.00	0.00
0121	-2,404,507.00	9,915,075.00	7,510,568.00
0130	0.00	0.00	0.00
9002	1,107,590.00	1,272,686.00	2,380,276.00
Total	4,032,269.00	11,939,285.00	15,971,554.00

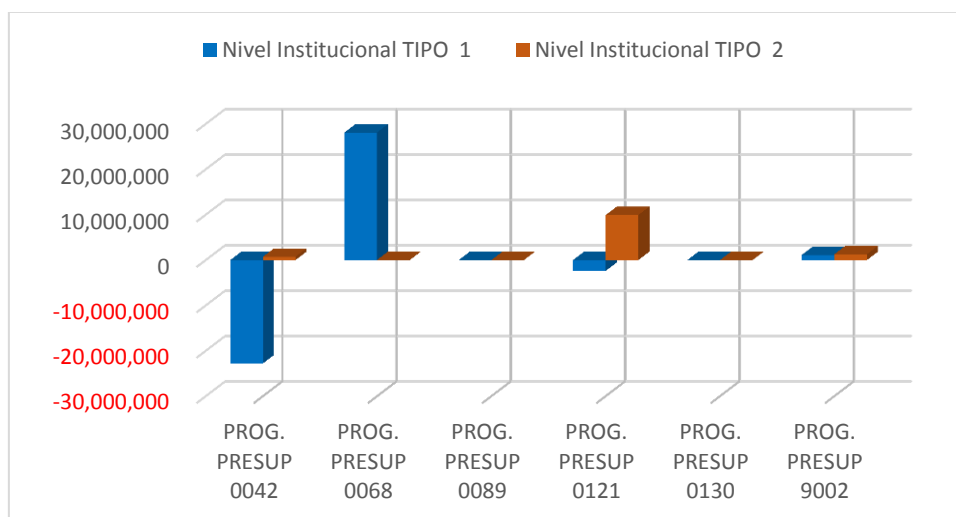


Figura 9. Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la dimensión nivel institucional en los programas presupuestales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Según la tabla 9 y figura 9 se muestra que por los importes modificados se ha producido un incremento en los programas presupuestales 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres por S/. 28'160,796, en el programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado por S/. 7'510,568 y 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto por S/. 2'380,276 y una disminución en el programa 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario por S/.22'080,086

Dimensión 2. Nivel Funcional Programático

Tabla 10.

Modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (período 2016), 2017

Modificación	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Funcional Programático	362	97.86

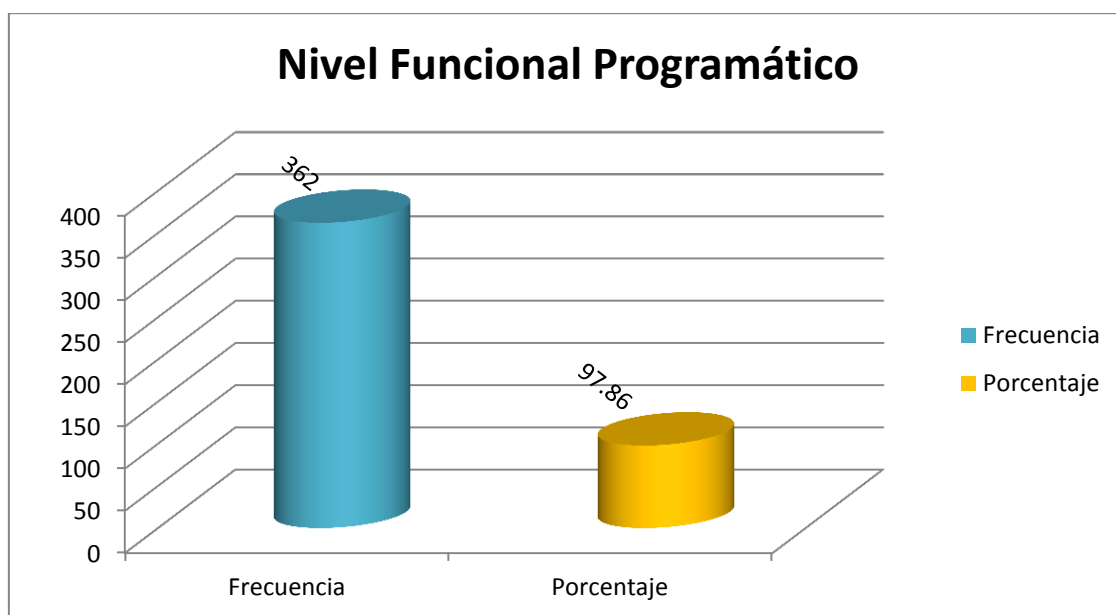


Figura 10. Modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (período 2016), 2017

Según la tabla 10 y figura 10 en la dimensión nivel funcional programático se han registrado 362 notas modificatorias que equivalen a un 97.86% del total modificado que quiere decir que en este nivel hubo el mayor número de modificaciones en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el periodo 2016.

Descripción de la modificación presupuestal por indicador de la dimensión nivel funcional programático

Tabla 11.

Descripción de las modificaciones presupuestales por indicadores de la dimensión nivel funcional programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - (periodo 2016), 2017

Nivel Funcional Programático	Frecuencia	Porcentaje
Notas Modificadorias Tipo 3	333	91.99
Notas Modificadorias Tipo 4	29	8.01
Total	362	100

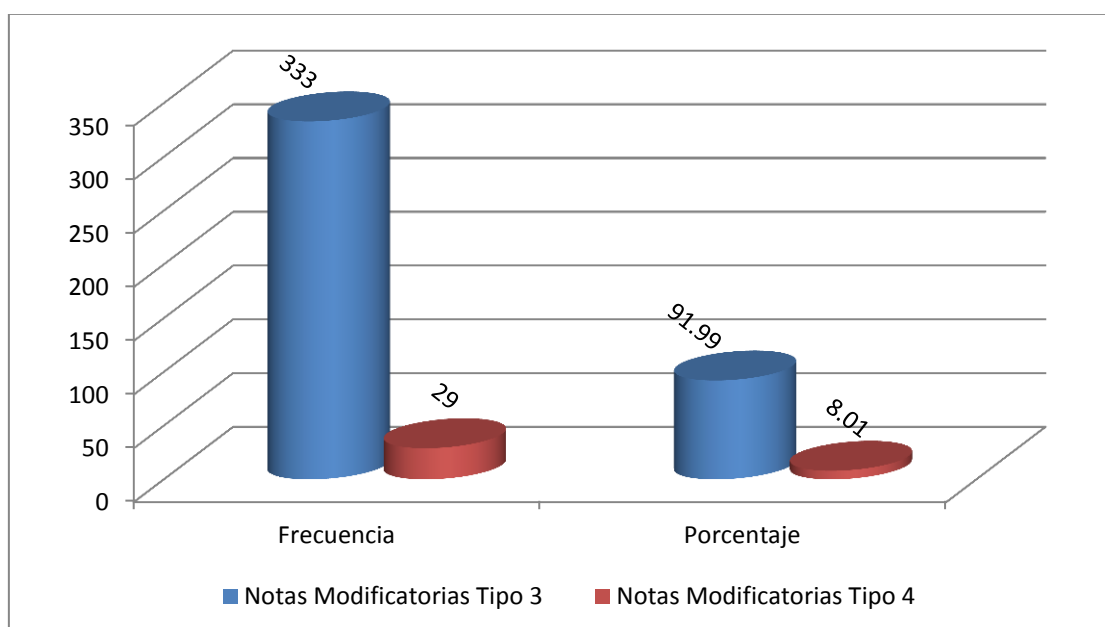


Figura 11. Modificaciones presupuestales por indicadores de la dimensión nivel funcional programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - (periodo 2016), 2017

Según la tabla 11 y figura 11 los indicadores de la dimensión nivel funcional programático nos muestra que se han registrado 333 del tipo 3 y 29 del tipo 4 que equivalen a un 91.99% y 8.01% respectivamente que quiere decir que en este nivel hubo el mayor número de modificaciones en el tipo 3 mostrando modificaciones al interior de la misma unidad ejecutora en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el periodo 2016.

Descripción de las Modificaciones presupuestales en la dimensión nivel funcional programático por indicadores en los programas presupuestales

Tabla 12

Descripción de las modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel funcional programático por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Dimensiones Indicadores	Nivel Funcional Programático		Total
	Tipo 3	Tipo 4	
0042	130	20	150
0068	40	4	44
0089	9	0	9
0121	107	0	107
0130	11	0	11
9002	83	7	90
Total	380	31	411

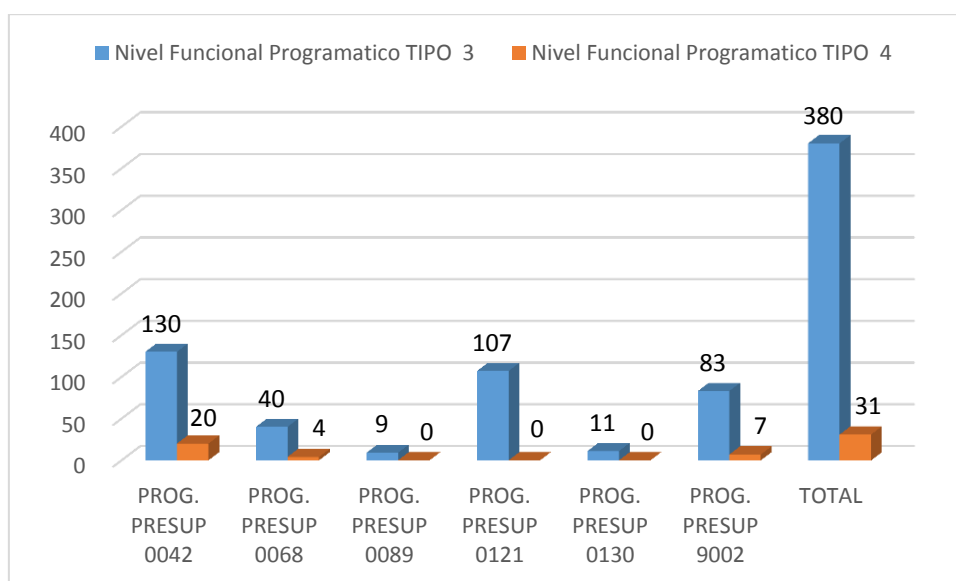


Figura 12. Modificaciones presupuestales según sus indicadores en el nivel funcional programático por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Según la tabla 12 y figura 12 nos muestra que en el nivel funcional programático se efectuaron mayores modificaciones en el programa

presupuestal 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario con 150, en el programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado 107, en el programa 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto 90, en el programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres 44, en el programa 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre 11 y finalmente en el programa 0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios nueve modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestales por indicadores en el nivel funcional programático por importes

Tabla 13.

Descripción por importes de las Modificaciones Presupuestales por indicadores en el Nivel Funcional Programático del Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Nivel Funcional Programático	Importe
Nota Modificatoria Tipo 3	0
Notas Modificatorias Tipo 4	246,749,599
Total	246,749,599

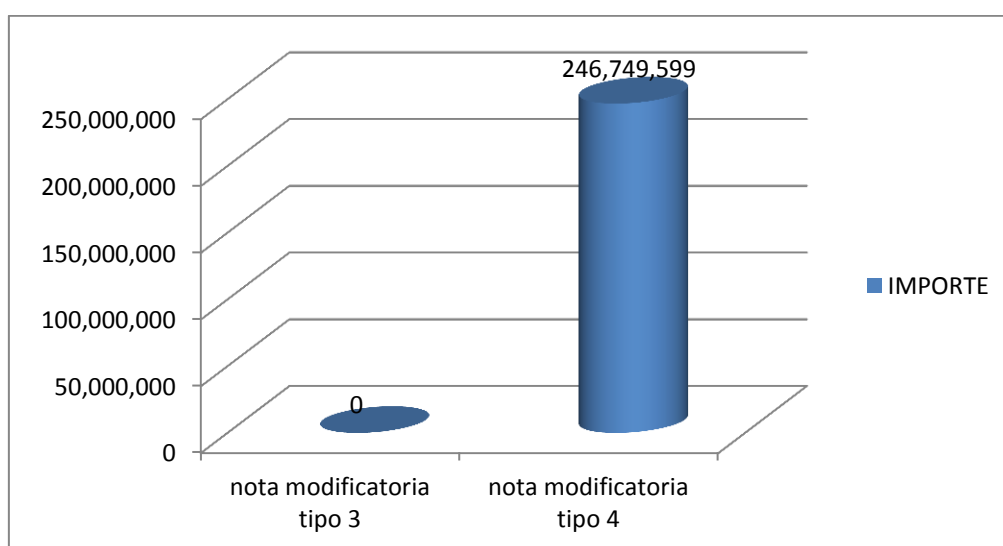


Figura 13. Descripción por importe de las modificaciones presupuestales por indicadores en el nivel Funcional Programático del Programa de Desarrollo Agrario Rural (2016), 2017

Según la tabla 9 y figura 11 las modificaciones del tipo 3 no tienen importe por cuanto no generan un aumento o disminución del presupuesto, al moverse entre los programas, categorías y clasificadores de la misma unidad ejecutora; sin embargo podemos apreciar que las notas del tipo 4 tuvieron un movimiento que represento un importe de S/. 246'749,599 lo que quiere decir que se recibieron fondos de otras unidades ejecutoras.

Modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático por indicadores por importe en los programas presupuestales

Tabla 14

Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la Dimensión Nivel Funcional Programático por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Dimensiones Indicadores	Nivel Funcional Programático		Total
	Tipo 3	Tipo 4	
0042	5,396,954.00	234,884,274.00	240,281,228.00
0068	1,024,695.00	12,230,053.00	13,254,748.00
0089	0.00	0.00	0.00
0121	6,359,479.00	0.00	-6,359,479.00
0130	90,400.00	0.00	90,400.00
9002	-152,570.00	-364,728.00	-517,298.00
Total	0.00	246,749,599.00	246,749,599.00

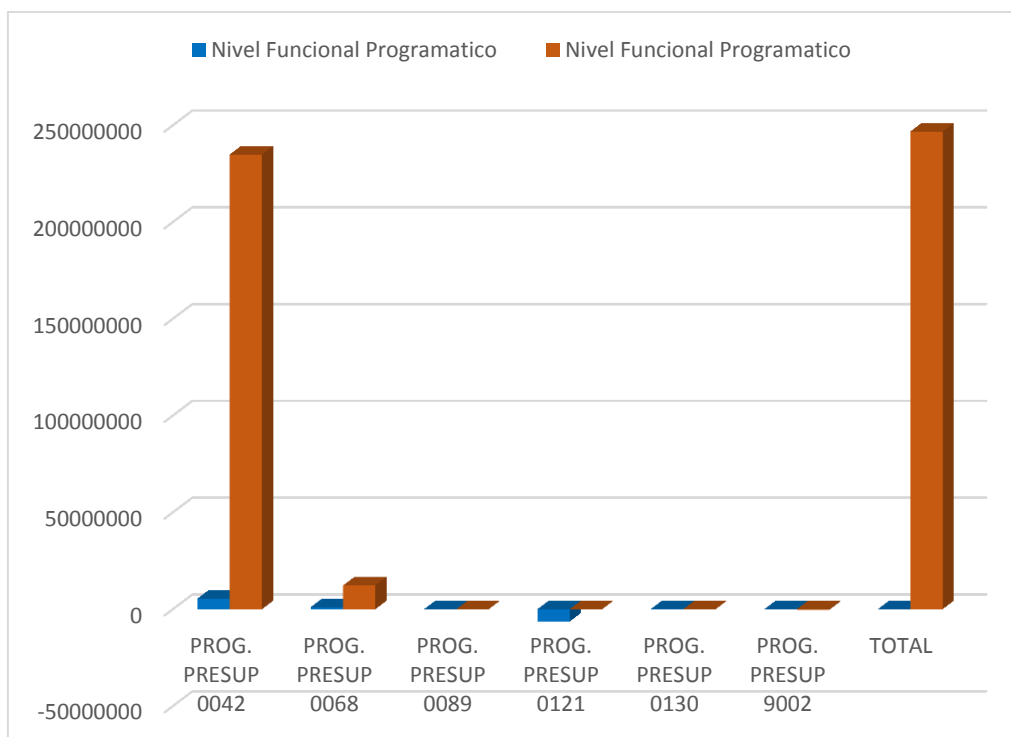


Figura 14. Descripción de las modificaciones presupuestales por importes de la dimensión nivel funcional programático en los programas presupuestales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Según la tabla 14 y figura 14 nos muestra los programas presupuestales que han tenido mayores importes en las modificaciones presupuestales a nivel funcional programático, habiéndose incorporado el importe de S/. 240'281,228 por el programa 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, en el programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres se ha incorporado un importe de S/. 13'254,748 y en el programa 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre ha recibido el importe de S/. 90,400 y los programas presupuestales 9002 Asignación presupuestarias que no resultan en producto sufrió una reducción de S/. 517,298, así mismo el programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado a sufrido una reducción de S/. 6'359,479, siendo el programa presupuestal 0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios que no ha recibido incorporación ni deducción alguna.

Variación de las modificaciones presupuestales entre el presupuesto inicial de apertura y el presupuesto final por sus importes

Tabla 15.

Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Unidad Ejecutora	Pia	Modificación Presupuestal	Pim	Variación %
1296: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro rural	233,059,268	262,721,153	495,780,421	112.73

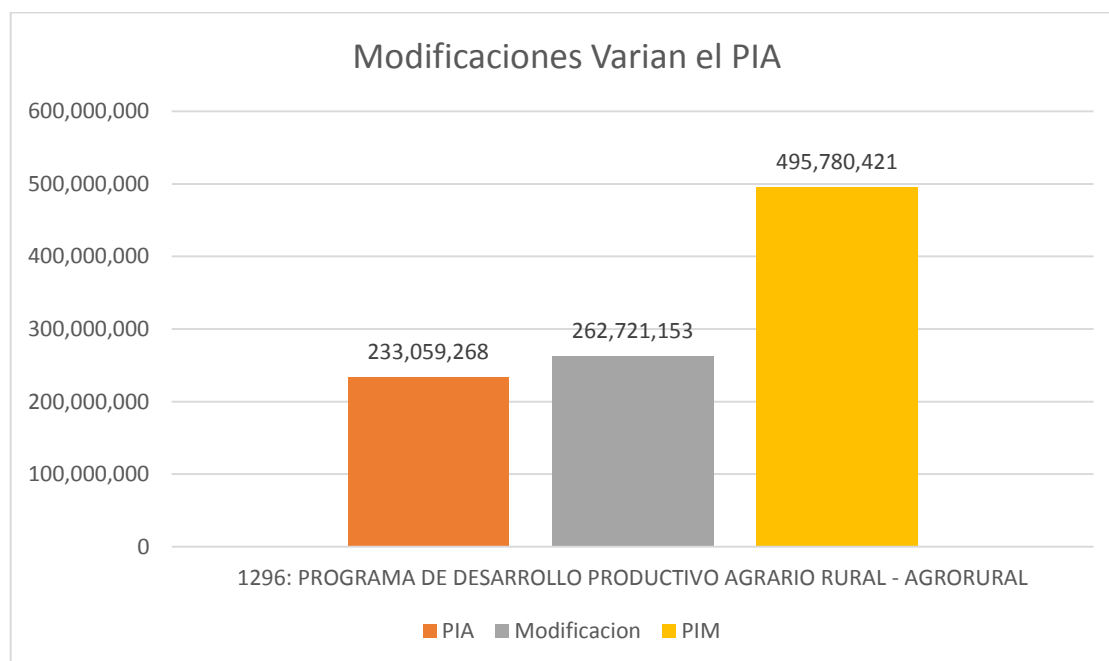


Figura 15. Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Según la tabla 15 y figura 15 se puede apreciar que las modificaciones presupuestales ha sido por un importe de 262´721,153 que quiere decir que ha generado un aumento en el presupuesto total del 112.73% en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural en el periodo 2016.

Modificaciones presupuestales y la variación entre el presupuesto inicial de apertura y el presupuesto final por programas presupuestales.

Tabla 16.

Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales por programas presupuestales en el Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Programas presupuestales	Pia	Modificaciones	Pim	Variación %
0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	73,322,324	218,201,142	291,523,466	297.59
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	23,200,124	41,415,544	64,615,668	178.51
0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios	2,748,015	0	2,748,015	0.00
0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	91,040,432	1,151,089	92,191,521	1.26
0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	1,000,000	90,400	1,090,400	9.04
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	41,748,373	1,862,978	43,611,351	4.46
Total	233,059,268	262,721,153	495,780,421	

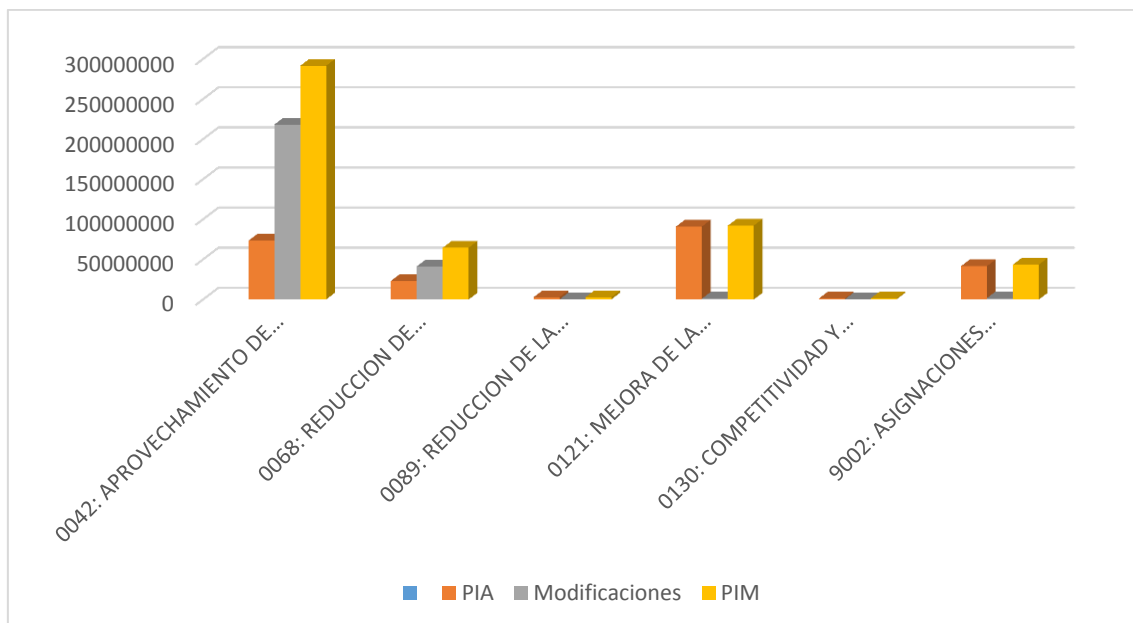


Figura 16. Variación del presupuesto inicial de apertura por las modificaciones presupuestales en los Programas presupuestales del Programa de Desarrollo Agrario Rural (periodo 2016), 2017

Según la tabla 16 y figura 16 nos muestra los programas presupuestales que han tenido mayores variación por las modificaciones presupuestales efectuadas, lo que quiere decir que el programa 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario ha tenido un aumento de 218'201,142 en su presupuesto, que representa un incremento de 297.54%, el programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres ha tenido un aumento de 41'415,544 en su presupuesto, que representa un incremento de 178.51%, el programa presupuestal 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ha tenido un aumento de 1'862,978 en su presupuesto, que representa un incremento de 4.46%, el programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado ha tenido un aumento de 1'151,089 en su presupuesto, que representa un incremento de 1.26% el programa 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre ha tenido un aumento de 90,400 en su presupuesto, que representa un incremento de 9.04% Siendo el programa 0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios que no ha recibido incorporación alguna pero las notas modificatorias realizadas que fueron 9 indican que se ha efectuado intercambio entre sus proyectos.

IV. Discusión

Respecto al tema de modificaciones presupuestales, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural se muestra un total de 370 modificaciones efectuadas durante el año 2016, que representa un incremento en el crédito inicialmente otorgados y aprobado del 112.73%; coincidiendo con lo que Gamazo (1998) concluye en su estudio que de todos los años estudiados la cuantía final de los créditos es muy superior a los créditos inicialmente presupuestados.

Durante la etapa de la ejecución es que muchas veces se generan las mayores dificultades para realizar los planes previstos, pues en esta etapa podrían intervenir otros actores como son los representantes de los gobiernos locales y otras autoridades pidiendo que se priorice tal o cual proyecto que en la práctica obliga a que se realicen cambios a los presupuesto inicialmente previsto, lo que generan las desviaciones. Estando en desacuerdo con Gamazo (1998) que manifiesta una permisibilidad al incumplimiento por lo tanto invalidando el principio de considerar el presupuesto como instrumento de disciplina del sector público.

En concordancia con el principio de flexibilidad, los pliegos gozan de una autonomía al aplicar modificaciones a los presupuesto, esto se da en muchos países, sin embargo actualmente se han promulgado leyes para un mejor control del destino de los créditos, sabemos que en los presupuestos aprobados las modificaciones de tipo uno y tipo dos tienen una autorización del congreso pero en algunas ocasiones pueden obedecer a decretos de urgencia del ejecutivo dan cuenta al congreso con posterioridad, las del tipo tres dependen del pliego y las tipo cuatro dependen de la dirección nacional de presupuesto público, en ese sentido el congreso solo autoriza los presupuestos iniciales. De igual manera Cabrera (2014) indica que en tema de modificaciones el gobierno admite a que ciertas modificaciones no pasan por el órgano que las promulgo y aprobó.

De otro lado las modificaciones de mayor frecuencia son las modificaciones del tipo 3 que se dan en el nivel funcional programático, al interior de los créditos otorgados a la misma unidad ejecutora, la que en el presente estudio representa el 92.08% de las modificaciones realizadas en este nivel, esto indica que se cambian los destinos inicialmente aprobados y durante la ejecución se reorientan las asignaciones otorgadas a la entidad, debiéndose tomar en cuenta que en la etapa de la ejecución es que muchas veces se generan las mayores dificultades

para realizar los planes previstos; también podría darse que se encuentre dificultades ya sean logístico o de proveedores al momento de querer ejecutar una actividad lo cual genera una demora en la ejecución del presupuesto, esto podría traer consigo que se priorice otras actividad con menores dificultades de ejecución. Debiéndose tener en cuenta que para este tipo de modificación solo se requiere la aprobación del titular del pliego a la que pertenece la unidad ejecutora.

Así mismo podemos apreciar que se han incorporado por las notas tipo 4 un total de S/ 246, 749,599, lo cual indica que se ha recibido un mayor presupuestos de otras unidades ejecutoras del pliego, para ampliar las metas inicialmente propuestas. A nivel de programas presupuestales se puede determinar que el programa que ha recibido mayores montos es el programa presupuestal 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario con un importe total de S/ 234, 884,274 y luego el programa presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con un importe de S/.12, 230,053 habiendo solo puesto a disponibilidad del pliego el monto de S/. 364,728 y de programa 9002 que son las asignaciones que no generan producto. Esto podría estar dándose por las nuevas acciones que el pliego encarga a esta unidad ejecutora, por alguna situación o coyuntura que se presenta como son los desastres naturales. Como lo indica Gamazo (1998) en su tesis manifiesta que estos nuevos incrementos al presupuesto por el cual se generan las modificaciones, corresponden a nuevas competencias asumidas.

En materia de modificaciones presupuestales simplemente no se ha desarrollado lo suficiente como para tener procesos definidos y detallados, por tanto ninguna entidad cuenta a la fecha con dichos procedimientos, de la misma manera lo señalan Crispi, Vega, Cooper, Roesschmann (2004), las reasignaciones a pesar que cuentan con una ley marco, no tienen procesos debidamente establecidos, la facilidad que existe para impulsar el proceso de una nota modificatoria puede verse claramente reflejado en la cantidad de modificaciones que se han realizado en la entidad.

V. Conclusiones

- Primera: En conclusión se muestra como resultado que la frecuencia de las modificaciones presupuestales fueron 370 durante el año 2016 en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.
- Segunda: Las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional se obtuvo como frecuencia que se realizaron un total de ocho modificaciones presupuestales de las cuales tres se dieron por transferencia entre pliegos y cinco por crédito suplementarios, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.
- Tercera: De otro lado la frecuencia de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, fueron un total de 362 modificaciones presupuestales, las cuales contienen 333 modificaciones que se efectuaron dentro de la misma unidad ejecutora entre sus proyectos y/o actividades lo cual indica los cambios de las metas y objetivos trazados al inicio del ejercicio presupuestal y 29 modificaciones presupuestales fueron realizadas por transferencia entre unidades ejecutoras del mismo pliego, lo que podría indicar que no se tuvo presupuesto al inicio o que se otorgaron nuevas metas por parte del pliego. Estas modificaciones no son necesaria que sean autorizadas por el órgano legislativo que las aprueba.
- Cuarta: La situación de la variación por las modificaciones presupuestales en los programas presupuestales en el nivel institucional fue en el programa 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario se tuvo una disminución de 22'080,086 en su presupuesto, el programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres ha tenido un aumento de 28'160,796 en su presupuesto, el programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado ha tenido un aumento de 7'510,568 en su presupuesto, el programa presupuestal 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ha tenido un aumento de 2'380,276 en su presupuesto y los programas 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos

forestales y de la fauna silvestre y el programa 0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios no ha tenido modificaciones de este nivel.

Quinto: La situación de la variación por las modificaciones presupuestales en los programas presupuestales en el nivel funcional programático fue en el programa 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario se tuvo un incremento de 240'281,228 en su presupuesto, el programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres ha tenido un aumento de 13'254,748 en su presupuesto, el programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado ha tenido una disminución de su presupuesto de 6'359,479, el programa presupuestal 0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre tuvo un incremento de S/. 90,400 y el programa 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos ha tenido una rebaja de S/. 517, 298 en su presupuesto y el programa 0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios no ha tenido modificaciones en este nivel.

Sexto: La situación de la variación por las modificaciones presupuestales fue de S/. 262'721,153 en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, el mismo que representó el 112.73% del presupuesto aprobado.

VI. Recomendaciones

Primera.-

Al darse como una de las conclusiones en esta investigación que la mayor frecuencia de modificaciones al presupuesto se realizaron en el nivel funcional programático, siendo dentro de la misma unidad ejecutora – entre sus proyectos y/o actividades – la de mayor frecuencia; se debe considerar evaluar la utilización adecuada de una de las herramientas fundamentales al elaborar el presupuesto, como es la planificación. Efectuarse un seguimiento a las actividades y/o proyectos que se van a ejecutar; debiéndose capacitar al personal de cada dirección involucrada en la formulación del presupuesto.

Así mismo se debe efectuar un constante seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, lo cual permitirá la realización de modificaciones presupuestarias que sean necesarias, comprobándose su eficiencia y eficacia, verificándose si las modificaciones al presupuesto realizadas, sirvieron para agilizar la ejecución como en el cumplimiento de las metas para las que fueron modificadas.

Segunda.-

En relación a la mayor variación en relación al presupuesto inicial, podría denotar que no se otorgan los recursos adecuados; debería velarse porque se asigne los recursos presupuestales suficientes de acuerdo a los objetivos y metas propuestos en el presupuesto, asegurándose una ejecución adecuada de los créditos presupuestales, evitándose las constantes modificaciones al presupuesto y sus respectivas reprogramaciones.

Siendo este estudio una línea base en cuanto a la frecuencia con que se realizan las modificaciones presupuestales, queda abierta la posibilidad para futuras investigaciones la ampliación en los estudios considerando las causas que generan las modificaciones presupuestales, considerar no solo la frecuencia sino también la ejecución del presupuesto así como tomar en cuenta un mayor número de periodos presupuestales.

VII. Referencias

- Adjunta, B. (Mayo de 2010). Impacto de las modificaciones presupuestarias del presupuesto publico sobre el funcionamiento administrativo interno de organos publicos estatales. CASO: Consejo legislativo del estado Lara, durante periodo 2008-2009. *Tesis de post grado especialización en gerencia, mención financiera. Barquisimeto*. Barquisimeto, Venezuela.
- Alvarado, J. (2016). *Presupuesto del sector público año fiscal 2016*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvarez, J., & Alvarez, A. (2011). *Presupuesto Publico comentado de 2011, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Pacifico Editores SAC.
- Amat, J., Soldevila, P., & Castello, G. (2002). *Control Presupuestario*. Barcelona, España: Ediciones Gestión 2000.
- Burbano, J. (2005). *Presupuestos Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Bogota, Colombia: Mc Graw-Hill Interamericana S.A.
- Cabrera, C. (2014). Sistema presupuestal comparado de España, México y Colombia. *Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública (VII Edición)*. Bogotá D.C., Colombia.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica- Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Perú San marcos 2005.
- Crispi, J., Vega, A., Cooper, A., & Roeschmann, J. (2004). Reasignaciones Presupuestarias en Chile: Conceptualización y Análisis Cuantitativo. *Estudios de Finanzas Públicas*.
- Del Río González, C. (2009). *El presupuesto*. C.V México, México.: Cengage Learning Editores. .
- Gamazo, J. (1998). Estudios del rigor presupuestario en Castilla y Leon. Análisis de las modificaciones presupuestarias en los periodos 1985-1995. *6to Congreso de Economía Regional de Castilla y Leon*. (págs. 13-14). Comunidad Autonoma de Castilla y Leon.: Universidad de Valladolid.
- Gonzalez, E. (1993). Los Presupuestos Generales del Estado (II) Las Modificaciones Presupuestarias. Recursos propios de la CCE. *Nociones de Derecgi -financiero , Escuela de Hacienda Publica de Madrid*. España.

- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graill Interamericana Editores S.A. de CV.
- Leal, T., & Pérez, J. (2011). Análisis de las desviaciones presupuestarias aplicado al caso del presupuesto del Estado. *Estudios de Economía aplicada.*, 1-2.
- Martner, G. (2004). *Planificación y presupuesto por programa*. CA. México - México.: siglo XXI editores.
- Meyer, J. (2005). *Gestión Presupuestaria en las Organizaciones*. México: Editorial Limusa S.A. .
- Ministerio de economía y Finanzas Públicas de Bolivia. (2014). *Manual de Modificaciones Presupuestarias*. La paz.: Editora Hermenca Ltda.
- Ministerio de Economía y Finanzas, P. E. (2004 y modificatorias). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto 28411. Perú.
- Montejo, M., & Arones, N. (2014). Estudio descriptivo comparativo de la programación y modificaciones presupuestarias de la generica de gasto 2.3. bienes y servicios del Ministerio Publico 2011 al 2013. Lima, Lima, Perú.
- Núñez, A. (11 de Agosto de 2015). *Gestiopolis.com*.
- Pino, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Perú: San Marcos.
- Prieto, M. (2012). Influencia de la gestion del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en la municiipalidad de Junin, Lima, y Ancash". *Tesis para optar el grado academico de doctor en contabilidad y finanzas*. Lima, Lima, PERU.
- Romero, E. (2007). *Presupuesto y Contabilidad Pública, una visión práctica actualizada a NIC-SP*. Bogota, Colombia.: Editorial Ecoe .
- Shack, N. (Julio de 2011). El sistema presupuestario en el Perú. Lima., Lima, Perú: Ediciones caballero Bustamante.
- Tanaka, E. (2011). Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud. *TESIS Para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas*. Lima, Lima, Perú.
- Welsh, G., Milton, R., Gordon, P., & Rivera, C. (2005). *Presupuesto Planificación y control*. México, México.: Editorial Pearson Educación;.
- Zambrano, A. (2006). *Planificación Estratégica, Presupuesto y Control de la Gestión Pública*. Caracas - Venezuela.: Publicaciones UCAB.

Anexos

Anexo 1: Datos extraídos de la base de datos del módulo de procesos presupuestarios – modificaciones presupuestales 2016

Año	Unid Ejecutora	N de Nota	Codigo Programa	Nombre del Programa Presupuestal	Tipo de Modificación	Estado	Importe	
							Crédito	Anulación
2016	001296	000000001	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	100,000.00	100,000.00
			9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	3,078,640.00	3,078,640.00
		000000002	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	9,121,132.00	9,121,132.00
		000000004	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	90,999.00	90,999.00
		000000005	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	90,999.00	90,999.00
		000000006	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	363,600.00	363,600.00
		000000007	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	214,850.00	214,850.00
		000000008	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	5,728,623.00	5,728,623.00
		000000009	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	966,408.00	966,408.00
		000000010	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	78,700.00	78,700.00
		000000011	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	82,784,136.00	0.00
		000000012	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	8,136,153.00	8,136,153.00
		000000013	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	493,540.00	493,540.00
			9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	87,200.00	87,200.00
		000000014	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	67,622.00	67,622.00
		000000015	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	49,498.00	49,498.00
		000000016	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES	003	A	491,992.00	491,992.00
		000000017	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	276,140.00	276,140.00
		000000018	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	82,509.00	82,509.00
		000000019	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	815,442.00	815,442.00
		000000020	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	2,407,107.00	2,407,107.00
		000000021	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	280,000.00	280,000.00
		000000022	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	2,996,127.00	2,996,127.00
		000000023	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	2,222,166.00	2,222,166.00
		000000024	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	639,419.00	639,419.00
		000000025	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	6,656,902.00	6,656,902.00
		000000026	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	17,906,834.00	17,906,834.00
		000000027	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	816,536.00	816,536.00
		000000028	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	479,354.00	479,354.00
		000000029	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	338,917.00	338,917.00
		000000030	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	116,397.00	116,397.00
		000000031	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	162,364.00	162,364.00
		000000032	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	51,552.00	51,552.00
		000000033	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	40,000.00	40,000.00
		000000034	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	3,762,903.00	0.00
		000000035	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	255,000.00	255,000.00
		000000037	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	53,164.00	53,164.00
		000000038	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	201,500.00	201,500.00
		000000039	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	9,534,459.00	0.00
		000000040	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	1,982,242.00	1,982,242.00
		000000041	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	28,875.00	28,875.00
			0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	50,577.00	50,577.00
		000000042	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	7,000.00	7,000.00
		000000043	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	19,400.00	19,400.00
		000000044	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	210,415.00	210,415.00
		000000045	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	90,000.00	90,000.00
			9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	105,134.00	105,134.00
		000000046	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	351,624.00	351,624.00
		000000047	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	622,166.00	622,166.00
		000000049	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	121,800.00	121,800.00
		000000050	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	7,215,751.00	0.00
		000000051	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	3,146,938.00	3,146,938.00
		000000052	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	1,115,818.00	1,115,818.00
		000000053	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	10,000.00	10,000.00
			9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	79,787.00	79,787.00
		000000054	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	16,000.00	16,000.00
		000000055	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	60,000.00	60,000.00
		000000056	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	171,970.00	171,970.00
		000000057	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	644,518.00	644,518.00
		000000058	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	30,000.00	30,000.00
		000000059	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	38,140.00	38,140.00
		000000060	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES	003	A	52,900.00	0.00
			9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	0.00	52,900.00
		000000061	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	11,795,260.00	11,795,260.00
		000000062	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	2,257,203.00	2,257,203.00
		000000063	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	217,000.00	217,000.00
		000000064	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	4,176.00	4,176.00
		000000065	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	47,000.00	47,000.00
		000000066	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	439,561.00	439,561.00
		000000067	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	16,795.00	16,795.00
		000000068	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	7,085,452.00	7,085,452.00
		000000069	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	12,289.00	12,289.00
		000000070	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	0.00	1,421,976.00
			0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	1,033,794.00	0.00
		0121	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	388,182.00	0.00
		000000071	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	19,045,046.00	19,045,046.00
		000000072	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	55,000.00	55,000.00
		000000073	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	9,144.00	9,144.00
		000000074	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	25,543.00	25,543.00
		000000075	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	14,374.00	14,374.00
		000000076	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	0.00	140,000.00
			9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	004	A	0.00	39,852.00
		000000077	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	002	A	5,563,284.00	0.00
		000000078	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	23,374.00	23,374.00
		000000079	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	397,892.00	397,892.00
		000000080	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	336,657.00	336,657.00

Año	Unid Ejecut ora	N de Nota	Codigo Progra ma	Nombre del Programa Presupuestal	Tipo de Modifi cación	Est ad o	Importe	
							Crédito	Anulación
2016	001296	0000000081	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	803,725.00	803,725.00
2016	001296	0000000082	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	86,970.00	86,970.00
2016	001296	0000000083	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	142,528.00	142,528.00
2016	001296	0000000084	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	34,586.00	34,586.00
2016	001296	0000000085	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	23,800.00	23,800.00
2016	001296	0000000086	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	002	A	129,963.00	0.00
2016	001296		0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	002	A	39,466.00	0.00
2016	001296		0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	002	A	151,791.00	0.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	002	A	5,457.00	0.00
2016	001296	0000000087	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	20,000.00	20,000.00
2016	001296	0000000088	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	1,400,000.00	1,400,000.00
2016	001296	0000000089	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	0.00	1,500,000.00
2016	001296	0000000090	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	2,498,826.00	0.00
2016	001296	0000000091	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	5,469.00	5,469.00
2016	001296	0000000092	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	14,517,838.00	14,517,838.00
2016	001296	0000000093	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	60,000.00	60,000.00
2016	001296	0000000094	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	14,833.00	14,833.00
2016	001296	0000000095	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	29,382,684.00	0.00
2016	001296	0000000096	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	224,884.00	224,884.00
2016	001296	0000000097	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	57,000.00	57,000.00
2016	001296	0000000098	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	3,000.00	3,000.00
2016	001296	0000000099	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,594,208.00	1,674,208.00
2016	001296		0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	80,000.00	0.00
2016	001296	0000000100	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	66,349.00	66,349.00
2016	001296	0000000101	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	10,500.00	10,500.00
2016	001296	0000000102	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	004	A	0.00	224,884.00
2016	001296	0000000103	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	10,500,000.00	0.00
2016	001296	0000000104	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	228,701.00	228,701.00
2016	001296	0000000105	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	2,000,000.00	2,000,000.00
2016	001296	0000000106	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	247,636.00	247,636.00
2016	001296	0000000107	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	3,012,650.00	3,012,650.00
2016	001296	0000000108	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	102,683.00	102,683.00
2016	001296	0000000109	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	24,170.00	24,170.00
2016	001296	0000000110	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	25,264.00	25,264.00
2016	001296	0000000111	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	3,171.00	3,171.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	75,500.00	75,500.00
2016	001296	0000000112	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	9,634.00	9,634.00
2016	001296	0000000113	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	37,016.00	37,016.00
2016	001296	0000000114	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	5,393,066.00	5,393,066.00
2016	001296	0000000115	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	4,649.00	4,649.00
2016	001296	0000000116	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	94,834.00	94,834.00
2016	001296	0000000117	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	46,500.00	46,500.00
2016	001296	0000000118	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	4,073,564.00	0.00
2016	001296	0000000119	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	4,179,128.00	4,179,128.00
2016	001296	0000000120	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	700.00	700.00
2016	001296	0000000121	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	3,153,760.00	3,153,760.00
2016	001296	0000000122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	23,539.00	23,539.00
2016	001296	0000000123	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	13,992.00	0.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	0.00	13,992.00
2016	001296	0000000124	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	113,133.00	113,133.00
2016	001296	0000000125	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	4,200.00	0.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	0.00	4,200.00
2016	001296	0000000126	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	1,025,478.00	1,025,478.00
2016	001296	0000000127	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	25,442.00	25,442.00
2016	001296	0000000128	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	169,444.00	169,444.00
2016	001296	0000000129	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	16,000.00	16,000.00
2016	001296	0000000130	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	8,065,746.00	8,065,746.00
2016	001296	0000000131	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTA	003	A	2,215.00	2,215.00
2016	001296	0000000132	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	1,500.00	1,500.00
2016	001296	0000000133	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	35,000.00	35,000.00
2016	001296	0000000134	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	903,446.00	903,446.00
2016	001296	0000000135	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	90,978.00	90,978.00
2016	001296		0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTA	003	A	2,215.00	2,215.00
2016	001296	0000000137	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	002	A	582,095.00	0.00
2016	001296	0000000138	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	15,722.00	15,722.00
2016	001296	0000000139	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	22,400.00	22,400.00
2016	001296	0000000140	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	19,250.00	19,250.00
2016	001296	0000000141	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	20,000.00	20,000.00
2016	001296	0000000142	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	320,000.00	320,000.00
2016	001296	0000000143	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	12,000.00	12,000.00
2016	001296	0000000144	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	61,502.00	61,502.00
2016	001296	0000000145	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	46,000.00	46,000.00
2016	001296	0000000146	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	369,935.00	369,935.00
2016	001296	0000000147	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	14,789.00	14,789.00
2016	001296	0000000148	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	28,506.00	28,506.00
2016	001296	0000000149	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	8,264.00	8,264.00
2016	001296	0000000150	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	12,110.00	12,110.00
2016	001296	0000000151	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	8,379,016.00	0.00
2016	001296	0000000152	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	9,097.00	9,097.00
2016	001296	0000000153	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	15,500.00	15,500.00
2016	001296	0000000154	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	6,655,979.00	0.00
2016	001296		0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	0.00	6,655,979.00
2016	001296	0000000155	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	26,000.00	26,000.00
2016	001296	0000000156	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	2,146,835.00	2,146,835.00
2016	001296	0000000157	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	22,333,946.00	0.00
2016	001296	0000000158	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTA	003	A	1,608.00	1,608.00
2016	001296	0000000159	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,681,945.00	1,681,945.00
2016	001296	0000000160	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	004	A	5,862,200.00	0.00

Año	Unid Ejecut ora	N de Nota	Codigo Progra ma	Nombre del Programa Presupuestal	Tipo de Modifi cación	Est ad o	Importe	
							Crédito	Anulación
2016	001296	0000000161	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	682,944.00	682,944.00
2016	001296	0000000162	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	5,011,429.00	5,011,429.00
2016	001296	0000000163	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	22,500.00	22,500.00
2016	001296	0000000164	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	4,491.00	4,491.00
2016	001296	0000000165	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	34,000.00	34,000.00
2016	001296	0000000166	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	253,238.00	253,238.00
2016	001296	0000000167	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	150,000.00	150,000.00
2016	001296	0000000168	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	94,300.00	94,300.00
2016	001296	0000000169	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	423,949.00	423,949.00
2016	001296	0000000170	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	002	A	200,000.00	0.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	002	A	767,229.00	0.00
2016	001296	0000000171	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	5,596,043.00	0.00
2016	001296	0000000172	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	71,165.00	71,165.00
2016	001296	0000000173	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	4,664.00	4,664.00
2016	001296	0000000174	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	1,763.00	1,763.00
2016	001296	0000000175	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	70,000.00	70,000.00
2016	001296	0000000176	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	001	A	20,120,300.00	0.00
2016	001296	0000000177	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	258,518.00	258,518.00
2016	001296	0000000178	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	429,948.00	429,948.00
2016	001296	0000000179	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	142,278.00	142,278.00
2016	001296	0000000180	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,682,607.00	1,682,607.00
2016	001296	0000000181	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	3,919,737.00	0.00
2016	001296	0000000182	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	29,289.00	29,289.00
2016	001296	0000000183	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	58,122.00	58,122.00
2016	001296	0000000184	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	148,340.00	148,340.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	7,200.00	7,200.00
2016	001296	0000000185	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	37,289.00	37,289.00
2016	001296	0000000186	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	29,452.00	29,452.00
2016	001296	0000000187	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	41,640.00	41,640.00
2016	001296	0000000188	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	390,374.00	390,374.00
2016	001296	0000000189	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	17,349.00	17,349.00
2016	001296	0000000190	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	51,606.00	51,606.00
2016	001296	0000000191	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	436,705.00	436,705.00
2016	001296	0000000192	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	39,832.00	39,832.00
2016	001296	0000000193	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	457,462.00	457,462.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	7,500.00	7,500.00
2016	001296	0000000194	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	35,000.00	35,000.00
2016	001296	0000000195	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	948,734.00	948,734.00
2016	001296	0000000196	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	931,671.00	931,671.00
2016	001296	0000000197	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	193,247.00	193,247.00
2016	001296	0000000198	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	77,819.00	77,819.00
2016	001296	0000000199	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	31,578.00	31,578.00
2016	001296	0000000200	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	5,643,600.00	0.00
2016	001296	0000000201	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	260,550.00	260,550.00
2016	001296	0000000202	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	1,149,939.00	0.00
2016	001296	0000000203	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	5,000.00	5,000.00
2016	001296	0000000204	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	1,800.00	1,800.00
2016	001296		0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	1,800.00	1,800.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	5,000.00	5,000.00
2016	001296	0000000204	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	41,949.00	41,949.00
2016	001296	0000000205	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	2,280,517.00	0.00
2016	001296	0000000206	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	116,550.00	116,550.00
2016	001296	0000000207	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	41,334.00	41,334.00
2016	001296	0000000208	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	18,731.00	18,731.00
2016	001296	0000000209	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	94,922.00	94,922.00
2016	001296	0000000210	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	4,000,000.00	4,000,000.00
2016	001296	0000000211	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	002	A	4,000,000.00	0.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	002	A	500,000.00	0.00
2016	001296	0000000212	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	4,398,496.00	4,398,496.00
2016	001296	0000000213	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	24,334.00	24,334.00
2016	001296	0000000214	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	90.00	90.00
2016	001296	0000000215	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	325,497.00	325,497.00
2016	001296	0000000216	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	83,913.00	83,913.00
2016	001296	0000000217	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	2,767,734.00	0.00
2016	001296	0000000218	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,772.00	1,772.00
2016	001296		0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	1,750.00	1,750.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	4,810.00	4,810.00
2016	001296	0000000219	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	553,767.00	553,767.00
2016	001296	0000000220	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	13,745.00	13,745.00
2016	001296		0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	6,101.00	6,101.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	15,641.00	15,641.00
2016	001296	0000000221	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	996,232.00	996,232.00
2016	001296	0000000222	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	32,902.00	32,902.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	10,240.00	10,240.00
2016	001296	0000000223	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	953,538.00	953,538.00
2016	001296	0000000224	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	87,386.00	87,386.00
2016	001296	0000000225	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	198,935.00	198,935.00
2016	001296	0000000226	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	5,300.00	5,300.00
2016	001296	0000000227	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	126,183.00	126,183.00
2016	001296	0000000228	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	58,062.00	58,062.00
2016	001296	0000000229	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	601,102.00	601,102.00
2016	001296		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	33,196.00	33,196.00
2016	001296	0000000230	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	001	A	0.00	22,792,144.00
2016	001296		0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	001	A	0.00	2,404,507.00

Año	Unid Ejecut ora	N de Nota	Codigo Progra ma	Nombre del Programa Presupuestal	Tipo de Modifi cación	Est ado	Importe	
							Crédito	Anulación
2016	001296	0000000231	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	36,000.00	36,000.00
2016	001296	0000000232	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	128,474.00	128,474.00
2016	001296	0000000233	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	45,712.00	45,712.00
2016	001296	0000000234	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	R	23,400.00	23,400.00
2016	001296	0000000235	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	160,700.00	160,700.00
2016	001296	0000000236	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	36,404.00	36,404.00
2016	001296	0000000237	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	19,129.00	19,129.00
2016	001296	0000000238	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	48,126.00	48,126.00
2016	001296	0000000239	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	57,500.00	57,500.00
2016	001296	0000000240	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	45,879.00	45,879.00
2016	001296	0000000241	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	65,090.00	65,090.00
2016	001296	0000000242	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,964,489.00	1,964,489.00
2016	001296	0000000243	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	274,250.00	274,250.00
2016	001296	0000000244	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	61,790.00	61,790.00
2016	001296	0000000245	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	33,094.00	33,094.00
2016	001296	0000000246	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	8,250.00	8,250.00
2016	001296	0000000247	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	264,507.00	264,507.00
2016	001296	0000000248	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	103,513.00	103,513.00
2016	001296	0000000249	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	1.00	1.00
2016	001296	0000000250	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	23,768.00	23,768.00
2016	001296	0000000251	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	600.00	600.00
2016	001296	0000000252	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTA	003	A	23,400.00	23,400.00
2016	001296	0000000253	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	11,050.00	11,050.00
2016	001296	0000000254	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	51,793.00	51,793.00
2016	001296	0000000255	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	95,756.00	95,756.00
2016	001296	0000000256	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	26,240.00	26,240.00
2016	001296	0000000257	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	4,737.00	4,737.00
2016	001296	0000000258	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	39,233.00	39,233.00
2016	001296	0000000259	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	456,225.00	456,225.00
2016	001296	0000000260	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	004	A	34,009,362.00	0.00
2016	001296	0000000261	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	600.00	600.00
2016	001296	0000000262	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	61,672.00	61,672.00
2016	001296	0000000263	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	2,100.00	2,100.00
2016	001296	0000000264	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	96,492.00	96,492.00
2016	001296	0000000265	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	686,094.00	686,094.00
2016	001296	0000000266	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	150,000.00	0.00
2016	001296	0000000267	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTA	003	A	267,475.00	447,475.00
2016	001296	0000000268	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	30,000.00	0.00
2016	001296	0000000269	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	6,435.00	6,435.00
2016	001296	0000000270	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,496,486.00	1,473,395.00
2016	001296	0000000271	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	16,909.00	40,000.00
2016	001296	0000000272	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	562,388.00	562,388.00
2016	001296	0000000273	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	10,000.00	10,000.00
2016	001296	0000000274	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	19,887.00	19,887.00
2016	001296	0000000275	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	51,450.00	51,450.00
2016	001296	0000000276	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	92,400.00	92,400.00
2016	001296	0000000277	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	20,000.00	20,000.00
2016	001296	0000000278	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	279,231.00	279,231.00
2016	001296	0000000279	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	374,288.00	374,288.00
2016	001296	0000000280	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	17,195.00	17,195.00
2016	001296	0000000281	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	10,420.00	10,420.00
2016	001296	0000000282	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	10,420.00	10,420.00
2016	001296	0000000283	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	119,958.00	119,958.00
2016	001296	0000000284	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	306,235.00	306,235.00
2016	001296	0000000285	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	306,235.00	306,235.00
2016	001296	0000000286	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	2,090,399.00	2,090,399.00
2016	001296	0000000287	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	220,726.00	220,726.00
2016	001296	0000000288	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	113,830.00	113,830.00
2016	001296	0000000289	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	347,307.00	0.00
2016	001296	0000000290	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	29,000.00	376,307.00
2016	001296	0000000291	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	11,000.00	11,000.00
2016	001296	0000000292	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	96,992.00	96,992.00
2016	001296	0000000293	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,626,281.00	1,626,281.00
2016	001296	0000000294	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	17,028.00	17,028.00
2016	001296	0000000295	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	167,235.00	167,235.00
2016	001296	0000000296	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	004	A	692,057.00	0.00
2016	001296	0000000297	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	6,253.00	6,253.00
2016	001296	0000000298	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	444,400.00	444,400.00
2016	001296	0000000299	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	2,755.00	2,755.00
2016	001296	0000000300	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	267,976.00	267,976.00
2016	001296	0000000301	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	12,500.00	12,500.00
2016	001296	0000000302	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	1,450,000.00	1,450,000.00
2016	001296	0000000303	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	004	A	1,805,582.00	0.00
2016	001296	0000000304	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	0.00	7,500.00
2016	001296	0000000305	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTA	003	A	7,500.00	0.00
2016	001296	0000000306	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	125,320.00	125,320.00
2016	001296	0000000307	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	37,999.00	37,999.00
2016	001296	0000000308	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	11,047.00	11,047.00
2016	001296	0000000309	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	854.00	854.00
2016	001296	0000000310	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	3,392.00	3,392.00
2016	001296	0000000311	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	251,066.00	251,066.00
2016	001296	0000000312	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	30,000.00	30,000.00
2016	001296	0000000313	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	318,547.00	318,547.00
2016	001296	0000000314	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	9,496.00	9,496.00
2016	001296	0000000315	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	9,236.00	9,236.00
2016	001296	0000000316	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	216,000.00	216,000.00
2016	001296	0000000317	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	39,019.00	39,019.00
2016	001296	0000000318	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTA	003	A	1,700.00	1,700.00

Año	Unid Ejecut ora	N de Nota	Codigo Progra ma	Nombre del Programa Presupuestal	Tipo de Modifi cación	Est ad o	Importe	
							Crédito	Anulación
2016	001296	000000311	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	21,000.00	21,000.00
2016	001296	000000312	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	004	A	0.00	75,460.00
2016	001296	000000313	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	266,946.00	266,946.00
2016	001296	000000314	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	605.00	605.00
2016	001296	000000315	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	4,603.00	4,603.00
2016	001296	000000316	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	1,533.00	1,533.00
2016	001296	000000317	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	37,990.00	37,990.00
2016	001296	000000318	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	004	A	0.00	120,000.00
2016	001296	000000318	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	1,178.00	1,178.00
2016	001296	000000319	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	1,800.00	1,800.00
2016	001296	000000320	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	7,940.00	7,940.00
2016	001296	000000321	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	19,104.00	19,104.00
2016	001296	000000322	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	423,727.00	718,227.00
2016	001296	000000322	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	294,500.00	0.00
2016	001296	000000323	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	4,626,480.00	4,626,480.00
2016	001296	000000324	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	7,000.00	7,000.00
2016	001296	000000325	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	60,000.00	60,000.00
2016	001296	000000326	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	50,630.00	50,630.00
2016	001296	000000327	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	56,999.00	56,999.00
2016	001296	000000328	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,178.00	1,178.00
2016	001296	000000329	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	14,190.00	14,190.00
2016	001296	000000330	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	P	7,720.00	7,720.00
2016	001296	000000331	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	879,358.00	879,358.00
2016	001296	000000332	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	132,943.00	132,943.00
2016	001296	000000333	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	2,478.00	2,478.00
2016	001296	000000334	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,566.00	1,566.00
2016	001296	000000335	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	238,399.00	238,399.00
2016	001296	000000336	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	3,494.00	3,494.00
2016	001296	000000337	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	004	A	1,800,000.00	0.00
2016	001296	000000338	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	638,000.00	0.00
2016	001296	000000339	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	49,284.00	49,284.00
2016	001296	000000340	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	9,305.00	9,305.00
2016	001296	000000341	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	314,756.00	314,756.00
2016	001296	000000342	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	726.00	726.00
2016	001296	000000342	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	3,022.00	3,022.00
2016	001296	000000343	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES	003	A	59,080.00	59,080.00
2016	001296	000000343	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	3,370.00	3,370.00
2016	001296	000000343	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	7,973.00	7,973.00
2016	001296	000000344	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	279,307.00	279,307.00
2016	001296	000000345	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	159,445.00	159,445.00
2016	001296	000000346	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	18,580.00	18,580.00
2016	001296	000000347	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	38,000.00	38,000.00
2016	001296	000000348	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	147,841.00	147,841.00
2016	001296	000000349	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	33,120.00	33,120.00
2016	001296	000000350	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	19,050.00	19,050.00
2016	001296	000000351	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	65,251.00	65,251.00
2016	001296	000000353	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	54,908.00	54,908.00
2016	001296	000000354	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	2,653.00	2,653.00
2016	001296	000000355	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	24,221.00	24,221.00
2016	001296	000000356	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	349,641.00	349,641.00
2016	001296	000000357	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	R	76,998.00	76,998.00
2016	001296	000000358	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	20,320.00	20,320.00
2016	001296	000000359	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	173,580.00	173,580.00
2016	001296	000000360	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	3,500.00	3,500.00
2016	001296	000000361	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	2,500.00	2,500.00
2016	001296	000000362	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	51,611.00	51,611.00
2016	001296	000000363	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	8,600.00	8,600.00
2016	001296	000000363	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	004	A	2,762,271.00	0.00
2016	001296	000000364	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	1,200,000.00	1,200,000.00
2016	001296	000000365	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	P	106,760.00	106,760.00
2016	001296	000000366	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	P	30,000.00	30,000.00
2016	001296	000000366	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	3,790,333.00	3,790,333.00
2016	001296	000000367	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	110,799.00	110,799.00
2016	001296	000000368	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	74,411.00	74,411.00
2016	001296	000000369	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	001	A	8,001,030.00	0.00
2016	001296	000000370	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	001	A	1,107,590.00	0.00
2016	001296	000000370	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	106,760.00	106,760.00
2016	001296	000000371	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	30,000.00	30,000.00
2016	001296	000000371	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	004	A	0.00	2,093,348.00
2016	001296	000000372	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	6,456,470.00	6,456,470.00
2016	001296	000000372	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	975,656.00	975,656.00
2016	001296	000000373	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	33,860.00	33,860.00
2016	001296	000000374	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	003	A	3,500.00	3,500.00
2016	001296	000000374	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	30,500.00	30,500.00
2016	001296	000000375	0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	003	A	648.00	648.00
2016	001296	000000376	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	155,399.00	138,346.00
2016	001296	000000377	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	0.00	17,053.00
2016	001296	000000377	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	115,000.00	115,000.00
2016	001296	000000378	0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES	003	A	7,500.00	7,500.00
2016	001296	000000379	0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	003	A	44,818.00	44,818.00
2016	001296	000000380	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	14,895.00	14,895.00
2016	001296	000000381	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	004	A	1,550,816.00	0.00
2016	001296	000000382	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	96,696.00	96,696.00
2016	001296	000000383	0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	003	A	201,234.00	136,809.00
2016	001296	000000383	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	003	A	0.00	64,425.00
Total							535,908,278.00	273,187,125.00

Anexo 2 : Pantallazo de un registro de modificación presupuestal en el modulo de proceso presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera – SP

srvappsiaf - Conexión a Escritorio remoto

SIAF 2016 - Versión 17.02.00 - [Módulo De Proceso Presupuestario - Ejecutora] 001296 Programa De Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agrorural

Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Nota de Modificación Presupuestal

Nota : 000000134 **Estado de Envío :** A

Mes Ejecución: 05 | Mayo **Monto :** 903.446

Tipo Modificación: 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO) Fecha Documento: 12/05/2016

Cod. Documento: No. Documento: Fecha Documento: / /

Justificación: AJUSTE DEL MARCO PRESUPUESTAL PARA REASIGNAR RECURSOS PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Rubro: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Gasto										Ingreso			
Sec.Func.	Prg	Prod/Pty.	Act/Al/Obr.Fn.	DivF	GrpF	Meta	Clasif.	Marco Disponible	Anulación	Crédito	Nuevo Marco		
0422	0042	2-001621	6-000032	10	025	0050	00002	6.2.6.8.1.2.1	2,494,945.00	231,696	0	2,263,249.00	
0432	0042	2-001621	6-000032	10	025	0050	00005	6.2.6.8.1.2.1	439,936.00	22,354	0	417,582.00	
0435	0042	2-001621	6-000032	10	025	0050	00008	6.2.6.8.1.2.1	877,090.00	182,905	0	694,185.00	
0436	0042	2-001621	6-000032	10	025	0050	00009	6.2.6.8.1.2.1	626,038.00	30,726	0	595,312.00	
Totales:									903.446	903.446			

Sec.Func.	Clasif.	Marco Inicial	Modificaciones	Certificación	Saldo	Anulaciones	Créditos	Marco Disponible
0003	6.2.6.2.3.4.4	0	135,805	135,804.71	0.29	0	0	0.29
0003	6.2.6.2.3.4.5	0	52,575	52,574.03	0.97	0	0	0.97
0003	6.2.6.7.1.6.3	0	3,450	3,450.00	0.00	0	0	0.00
0003	6.2.6.8.1.4.3	0	12,675	12,675.00	0.00	0	0	0.00
Totales:								231.498.315

Programa : APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA U

Proyecto : ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

ón de Inversión : ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

Función : AGROPECUARIA

División Func. : RIEGO

Grupo Func. : INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

Meta : 00002-0028868-ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERS

Tipo Transacción : GASTOS PRESUPUESTARIOS

Generica : ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO

SubGenerica : OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCI

SubGenerica det : OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCI

Especificas : ESTUDIO DE PREINVERSION

Especificas Det : ESTUDIO DE PREINVERSION





Cite_tr Registro: EDF/1 Exclusivo

Anexo 3: Matriz de consistencia

Matriz de consistencia				
Título: Analisis de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2017				
Autor: Bertha Isabel Cueva Vértiz				
Problema	Objetivo	Variables e indicadores		
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la frecuencia de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural periodo 2016, 2017?</p> <p>Problemas Especifico:</p> <p>1. ¿Cuál es la frecuencia de la modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, periodo 2016, 2017?</p> <p>2. ¿Cuál es la frecuencia de la modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, periodo 2016, 2017?</p> <p>3. ¿Cuál es la variación de las modificaciones presupuestales entre el presupuesto inicial de apertura y el presupuesto final por sus importes en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, periodo 2016, 2017?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Describir la situación de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, periodo 2016, 2017</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Describir la situación de las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, periodo 2016, 2017</p> <p>2. Describir la situación de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, periodo 2016, 2017</p> <p>3. Describir la situación de la variación de las modificaciones presupuestales entre el presupuesto inicial de apertura y el presupuesto final por sus importes en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, periodo 2016, 2017</p>	Variable 1 : Modificaciones Presupuestales		
		Dimensiones	Indicadores	Valores
		Nivel Institucional	Transferencias de partidas Tipo 1	Porcentajes y S/.
			Creditos suplementarios Tipo 2	Porcentajes y S/.
	creditos / Anulaciones en la unidad ejecutora Tipo 3	Porcentajes y S/.		
	creditos / Anulaciones entre unidades ejecutoras Tipo 4	Porcentajes y S/.		

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Tipo: Sustantiva</p> <p>Alcance describir la modificaciones presupuestales</p> <p>Diseño: Descriptivo, no-experimental, transversal</p> <p>Método: La información se recogió, y se encuentra tabulada y organizada en una base de datos.</p>	<p>Población: Esta compuesto por la base de datos oficial del modulo de procesos presupuestarios del sistema integrado de administración financiera - sp</p> <p>la población se encuentra distribuida en las 370 registros</p>	<p>Variable 1: Modificaciones presupuestarias</p> <p>Técnicas: analisis documental digital</p> <p>Instrumento: base de datos de las tablas obtenidas por medio del sistema integrado de administración financiera – SP,</p> <p>Autor: Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Año: 28.11.2003</p> <p>Ámbito de Aplicación: estan comprendidas todas las entidades del estado, gobierno Central, Regional y Local</p>	<p>DESCRIPTIVA: Planilla que contiene columnas de cadenas programáticas que comprende los datos respecto a las modificaciones presupuestales, Se ha utilizado las casillas en las tablas que conforman el sistema integrado de administración financiera – SP, base de datos del módulo de procesos presupuestarios - modificaciones presupuestarias para recopilar la información. Muestra que representan las modificaciones hechas en el periodo 2016 en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural, por ejemplo, datos como estructura, instancia orgánica, descripción, correlativo de notas modificatorias, códigos y nombres de los programas presupuestales, estado (aprobado, rechazado y pendiente) e importes (créditos y anulaciones).</p>

Anexo 4: Solicitud de permiso de investigación a la Institución

 45 BODAS DE PLATA	 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
<i>Escuela de Posgrado</i>	
<i>"Año del Buen Servicio al Ciudadano"</i>	
Lima, 20 de mayo de 2017	
Carta P. 0514-2017-EPG-UCV-LN	
Ing. Alberto Joo Chang	
Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL	
De mi mayor consideración:	
<p>Es grato dirigirme a usted, para presentar a Bertha Isabel Cueva Vértiz identificada con DNI N.° 06106854 y código de matrícula N.° 7000829065; estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):</p>	
"Análisis de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2017"	
<p>En ese sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestra estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.</p>	
Con este motivo, le saluda atentamente,	
 Dr. Carlos Ventura Orbegoso Director de la Escuela de Posgrado Universidad César Vallejo - Filial Lima Norte	 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL TRAMITE DOCUMENTARIO 22 MAY 2017 RECIBIDO Por: Reg: 20209 Hora:
SCUM	UCV.EDU.PE

Anexo 5: Artículo Científico

1. TITULO: Análisis de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2017.

2. AUTOR: Br. Bertha Isabel Cueva Vértiz

3. RESUMEN: El estudio titulado "Análisis de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, 2017" se inicia con el problema general ¿Cuál es la frecuencia de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural periodo 2016, 2017?, teniendo como objetivo general Describir la situación de las modificaciones presupuestales en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, periodo 2016, y las variaciones dentro del presupuesto, la metodología fue sustantiva, de diseño descriptivo, no experimental - transversal, la población fueron los 370 registros aprobados en el módulo de procesos presupuestarios, se utilizó la técnica de análisis documental en digital, cuyo instrumento fue la base de datos de las tablas obtenidas del Sistema Integrado de Administración financiera – SP. En conclusión se muestra que en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, la frecuencia de las modificaciones presupuestales fueron 370 durante el año 2016, Las modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional fueron un total de ocho de las cuales tres se dieron por transferencia entre pliegos y cinco por crédito suplementarios. De otro lado la frecuencia de las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, fueron un total de 362 modificaciones presupuestales, las cuales contienen 333 modificaciones que se efectuaron dentro de la misma unidad ejecutora entre sus proyectos y/o actividades lo cual indica los cambios de las metas y objetivos trazados al inicio del ejercicio presupuestal y 29 modificaciones presupuestales fueron realizadas por transferencia entre unidades ejecutoras del mismo pliego, lo que podría indicar que no se tuvo presupuesto al inicio o que se otorgaron nuevas metas por parte del pliego. Estas modificaciones no son necesarias que sean autorizadas por el órgano legislativo que las aprueba. La situación de la variación por las modificaciones presupuestales fue de S/. 262'721,153 en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, el mismo que represento el 112.73% del presupuesto aprobado.

4. PALABRA CLAVE: Modificaciones presupuestales, presupuesto, nivel institucional, nivel funcional programático, Sistema integrado de administración financiera –SP.

5. ABSTRACT: The study titled "Analysis of budget changes in the Rural Agricultural Productive Development Program, 2017" begins with the general problem What is the frequency of budgetary changes in the Rural Agricultural Productive Development Program - Agro Rural period 2016, 2017? Describing the situation of budgetary changes in the Rural Agrarian Productive Development Program - Agro Rural, period 2016, and the variations within the budget, the

methodology was substantive, descriptive, non - experimental - transversal design, the Population was the 370 records approved in the module of budgetary processes, the technique of documentary analysis in digital was used, whose instrument was the database of the tables obtained from the Integrated System of Financial Administration - SP. In conclusion, it is shown that in the Rural Agricultural Productive Development Program, the frequency of budget changes was 370 during the year 2016. The budget changes in the Institutional Level were a total of eight of which three were given by transfer between sheets and Five per additional credit. On the other hand, the frequency of budgetary changes in the Programmatic Functional Level was a total of 362 budget modifications, which contain 333 modifications that were made within the same executing unit between their projects and / or activities, which indicates changes in The goals and objectives drawn at the beginning of the budget year and 29 budget modifications were made by transfer between executing units of the same specification, which could indicate that there was no budget at the beginning or that new goals were awarded by the bidding documents. These amendments are not necessary to be authorized by the legislative body that approves them. The situation of the variation by the budgetary modifications was of S /. 262' 721,153 in the Rural Agricultural Productive Development Program, which represented 112.73% of the approved budget.

6. KEYWORD: Budget modifications, budget, institutional level, programmatic functional level, integrated system of financial administration.

7. INTRODUCCIÓN: Las modificaciones son un procedimiento establecido de acuerdo a ley que se aplican en los diferentes países en la fase de ejecución del presupuesto, constituyéndose en una práctica común, que responde a la necesidad de priorización de objetivos establecido en sus diferentes programas y/o instituciones.

Si bien en nuestro país la programación de presupuestos es inicialmente aprobada por el congreso, la cantidad de modificaciones realizadas y las necesidades de esta son determinadas por las instituciones, la principal finalidad del trabajo fue describir la frecuencia de las modificaciones presupuestales como la variación en el presupuesto final, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural.

La información que se obtuvo puede servir para revisar el proceso presupuestario, en vista que las modificaciones presupuestales realizan un cambio en lo inicialmente previsto en la etapa de la programación, a fin de realizar una mejor aplicación de las mismas, sirviendo de base para planteamientos de disposiciones y señalando los vacíos existentes dentro de la aplicación.

Adjunta (2010) en su estudio "Impacto de las modificaciones presupuestarias del presupuesto público sobre el funcionamiento administrativo interno de órganos públicos estatales. Caso: consejo legislativo del estado Lara, durante el período 2008-2009", su objetivo fue analizar el impacto de las modificaciones, determinando los tipos de modificaciones presupuestarias, comprobando su realización de acuerdo a las normas legales, fue una investigación de tipo descriptiva, de diseño un estudio de campo, empleando un censo poblacional, concluyó que el

órgano Legislador se ha visto afectado significativamente por los constantes cambios decretados por el Ejecutivo, a raíz de la recesión económica venezolana. Con relación a determinar los tipos de modificaciones presupuestarias, se comprobó que las más frecuentes son: créditos adicionales, trasposos de créditos y la rectificación en los créditos por menores captaciones y en relación al cumplimiento se determinó que se cumple con la normatividad vigente.

Cabrera (2014), en la tesis titulada "Sistema Presupuestal comparado de España, México y Colombia", tuvo como objetivo examinar las particularidades de los esquemas y el funcionamiento de cada sistema presupuestal en forma comparada en los tres países en estudio, se abordó la investigación con un enfoque cualitativo, sustantivo, descriptivo y comparativo, de corte transversal- no experimental, obtuvo como resultado que pese a las diferencias tanto demográficas como políticas, así como las características y diseños de funcionamiento de los sistemas presupuestales, que aunque puedan variar en la forma, en el fondo son muy similares por cuanto buscan el mismo propósito, determinándose la predisposición de los gobiernos en temas de modificaciones al presupuesto en admitir dichas modificaciones en el proceso de ejecución, sin que estas vayan al debate del órgano que las promulgo y aprobó; el órganos legislativos.

Gamazo (1998) en el "Estudios del rigor presupuestario en Castilla y León. Análisis de las modificaciones presupuestarias en los periodo 1985 -1995", el objetivo del estudio fue examinar el grado de rigor presupuestario, así como la comparación de las modificaciones realizadas en Castilla y León con las demás comunidades Autónomas, con enfoque cuantitativo, de tipo sustantivo, descriptivo no experimental - transversal, empleó como instrumento los documentos generales de presupuesto de la comunidad de Castilla y León y los informes anuales de la Dirección General de Coordinación con la Haciendas territoriales. Determinó que de los años estudiados la cuantía final de los créditos es muy superior a los créditos inicialmente presupuestados, concluyó que las modificaciones presupuestarias permitidas ponen de manifiesto una considerable permisibilidad para el incumplimiento de los presupuestos iniciales, invalidando el principio de considerar el presupuesto como instrumento de disciplina del sector público. La investigación se guió por el concepto básico de presupuesto público. Determinado como un instrumento de naturaleza financiera, económica y social que posibilita a los gobernantes o quien haga sus veces a planificar, plantear y calcular las recaudaciones y gastos del estado, para que en un determinado tiempo fiscal, lo programado y/o proyectado en el presupuesto sea lo más semejante a la ejecución. (Romero, 2007); el presupuesto permite decidir y proveer la asignación de recursos, implicando que tiene el deber de estar compuesto y vincular objetivos, metas, recursos reales y financieros justificando el cumplimiento de los objetivos del plan anual operativo (Zambrano, 2006).

Se denomina modificación presupuestaria a cualquier variación que se efectuó y conlleve cambiar los créditos presupuestarios, originalmente dispuestos en el presupuesto de las instituciones del estado, ya sea aumentándolas, desplazándolas o eliminándolas. (Alvarado, 2016, p.102); así

mismo para Gonzalez,(1993) las modificaciones son variaciones de los créditos inicialmente otorgados en los importes, objetivos o eventualidades autorizados. (p, 65),

Según Alvarado (2016) manifiesta que constituye modificaciones presupuestarias en el nivel institucional las que afectan el presupuesto de la entidad por aumentos en el presupuesto aprobado inicialmente procedentes de mayores financiamientos, así como los aumentos o disminuciones a estos presupuestos que proceden de los pliegos. Shack (2011) son modificaciones presupuestales en el nivel institucional los financiamientos adicionales a los montos autorizados en la ley de presupuesto y a los traslados de partidas entre pliegos.

Shack (2011), manifiesta que la modificaciones presupuestales en el nivel funcional programática, las que se efectúan dentro de los límites del presupuesto aprobado en el pliego; las anulaciones e incrementos que cambian los financiamientos autorizados para los proyectos y actividades y que tienen implicancia en las categorías presupuestales que permiten visualizar los objetivos a realizar durante el periodo presupuestal. Alvarado (2016), comentó que son modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a las que se originan por supresión o aumento en los presupuestos aprobados por actividad o proyecto dentro de la misma entidad y las anulaciones o aumentos que se dan entre las unidades ejecutoras del mismo pliego.

8. METODOLOGÍA: Según su enfoque es cuantitativa, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) refiere que este enfoque tiene como característica plantear un problema delimitado y concreto de estudios, esto se debe a que los datos son resultados de mediciones analizados mediante métodos estadísticos, tipo sustantiva, Carrasco,(2009) manifiesta que este tipo de investigación describe o presenta sistemáticamente las características descriptivas de los hechos y fenómenos que se estudian; es decir, se describió las modificatorias presupuestales que se ha analizado en el año 2016, en su nivel institucional y en el funcional programático. diseño descriptivo, según Hernández et al (2014) es no experimental, porque se observan los fenómenos tal cual son para luego analizarlos, de corte transversal. La población está compuesta por la base de datos oficial del módulo de procesos presupuestario - modificaciones presupuestales, del sistema integrado de administración financiera - SP. La técnica utilizada fue la técnica Documental, Hernández et. Al, (2014) afirma que "Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico."(p.198). para el presente trabajo de investigación se asumió la técnica de análisis documental en digital.

En este caso la técnica usada es documental porque permite obtener la información a través de la base de datos de las modificaciones que se empleó para el análisis de la frecuencia, existen pasos que permiten un mejor análisis de datos como contar con un sistema de categorías, y un sistema de registro, en este caso la plataforma empleada, es un sistema aplicado de acuerdo a ley, podemos mencionar que existe diferentes softwares empleados para la misma finalidad en los países de Latinoamérica, el instrumento que se utilizó, fue la base de datos de las tablas obtenidas por medio del sistema integrado de

administración financiera – SP, con la finalidad de operar un cuadro de frecuencia. La información se recogió, ya se encuentra tabulada y organizada en una base de datos. A partir de los datos organizados, se establecerá las frecuencias de los datos considerando subcategorías, los cuales serán presentados en las tablas y figuras para el análisis de la frecuencia de las modificaciones presupuestales. En cuanto a las Dimensiones utilizadas en este estudio se ha descrito de la forma siguiente:

Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional según Alvarado (2016) manifiesta que constituye modificaciones presupuestarias en el nivel institucional las que afectan el presupuesto de la entidad por aumentos en el presupuesto aprobado inicialmente procedentes de mayores financiamientos, así como los aumentos o disminuciones a estos presupuestos que proceden de los pliegos.

Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para Shack (2011), manifiesta que la modificaciones presupuestales en el nivel funcional programática, las que se efectúan dentro de los límites del presupuesto aprobado en el pliego; las anulaciones e incrementos que cambian los financiamientos autorizados para los proyectos y actividades y que tienen implicancia en las categorías presupuestales que permiten visualizar los objetivos a realizar durante el periodo presupuestal.

9. RESULTADOS: Primera: se mostró un frecuencia total de 370 modificaciones efectuadas en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural periodo 2016, 2017.

Segundo: se realizaron un total de 8 modificaciones presupuestales en la dimensión del nivel institucional, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, periodo 2016, 2017.

Tercero: En la dimensión nivel funcional programático se realizaron un total de 362 modificaciones presupuestarias. en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, periodo 2016, 2017.

Cuarto: La situación de la variación por las modificaciones presupuestales fue de S/. 262' 721,153 en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, el mismo que represento el 112.73% del presupuesto aprobado.

10. DISCUSIÓN: En el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural se muestra un total de 370 modificaciones efectuadas durante el año 2016, coincidiendo con lo que Gamazo (1998) concluyó en su estudio que la cuantía final de los créditos es muy superior a los créditos inicialmente presupuestados; de acuerdo a Cabrera (2014) en el tema de modificaciones el gobierno admite a que ciertas modificaciones no pasan por el órgano que las promulgo y aprobó. De otro lado las modificaciones de mayor frecuencia son las modificaciones presupuestales del nivel funcional programático, del tipo 3 que se dan interior de los créditos otorgados a la misma unidad ejecutora, la que en el estudio representó el 92.08% de las modificaciones realizadas en este nivel. Así mismo se han incorporado por las notas tipo 4 un total de S/ 246, 749,599, lo cual

indica que se ha recibido un mayor presupuestos de otras unidades ejecutoras del pliego, Como lo indica Gamazo (1998) que estos nuevos incrementos al presupuesto por el cual se generan las modificaciones, corresponden a nuevas competencias asumidas.

Quedando abierta la posibilidad para futuras investigaciones ampliando las variables para considerar la ejecución del presupuesto, así como a mayor número de periodos, de modo que se tenga un conocimiento de si esta ejecución corresponde a las modificaciones presupuestales realizadas y ver la tendencia de las mismas.

11. CONCLUSION: En conclusión se muestra que la frecuencia de las modificaciones presupuestales fueron 370 durante el año 2016 en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.

12. REFERENCIA:

Adjunta, B. (MAYO de 2010). Impacto de las modificaciones presupuestarias del presupuesto público sobre el funcionamiento administrativo interno de órganos públicos estatales. CASO: Consejo legislativo del estado Lara, durante periodo 2008-2009. . Tesis de post grado especialización en gerencia, mención financiera. . Barquisimeto.

Alvarado, J. (2016). Presupuesto del sector público año fiscal 2016. Lima: Marketing Consultores S.A.

Cabrera, C. (2014). Sistema presupuestal comparado de España, México y Colombia. Maestría internacional en administración financiera y hacienda pública (vii edición). Bogotá d.c., Colombia.

Carrasco Díaz, S. (2009). Metodología de la Investigación Científica - Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación . Perú San marcos 2005.

Gamazo, J. (1998). Estudios del rigor presupuestario en Castilla y León. Análisis de las modificaciones presupuestarias en los periodos 1985-1995. 6to Congreso de Economía Regional de Castilla y León. (págs. 13-14). Comunidad Autónoma de Castilla y León.: Universidad de Valladolid.

González, E. (1993). Los Presupuestos Generales del Estado (II) Las Modificaciones Presupuestarias. Recursos propios de la CCE. Nociones de Derecgi -financiero , Escuela de Hacienda Publica de Madrid. España.

Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Grail Interamericana Editores S.A. de CV.

Romero, E. (2007). Presupuesto y Contabilidad Pública, una visión práctica actualizada a NIC-SP. Bogotá, Colombia.: Editorial Ecoe.

Shack, N. (Julio de 2011). El sistema presupuestario en el Perú. Lima., Lima: Ediciones caballero Bustamante.

Zambrano, A. (2006). Planificación Estratégica, Presupuesto y Control de la Gestión Pública. Caracas - Venezuela.: Publicaciones UCAB.